ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 92
Martes 15 de febrero de 2022

CUARTA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2021 al 30 de abril de 2022

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2022

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 92
Martes 15 de febrero de 2022
Segundo período de sesiones ordinarias
Cuarta legislatura

Directorio

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

Diputados presentes

Pérez Pérez, Nielsen	Benavides Jiménez, Carlos Ricardo
Morales Mora, Víctor Manuel	Jiménez Zúñiga, Wagner Alberto
Vega Rodríguez, Paola Viviana	Niño Gutiérrez. Ana Karine
Sánchez Carballo, Enrique	Thompson Chacón, Roberto Hernán
Castillo Méndez, Mario	Ulate Valenciano, Daniel Isaac
Hidalgo Herrera, Carolina	Delgado Orozco, Ana Lucía
Ramos González, Welmer	Fonseca Fonseca, Jorge Luis
Montero Gómez, Catalina	Valladares Rosado, Paola Alexandra
Azofeifa Trejos, Marulin	Chacón Monge, Luis Fernando
Alpízar Castro, Ignacio Alberto	Montiel Hector, Aida María
Céspedes Cisneros, Nidia Lorena	Aiza Campos, Luis Antonio
Prendas Rodríguez, Jonathan	Nicolás Solano, Franggi
Chan Mora, Carmen Irene	Viales Villegas, Gustavo Alonso
Díaz Mejía, Shirley	Cruickshank Smith, Eduardo Newton
Muñoz Fonseca, Pedro Miguel	Núñez Piña, Melvin Ángel
Cascante Cascante, Óscar Mauricio	Avendaño Calvo, Carlos Luis
Masís Castro, Erwen Yanan	Gómez Obando, Giovanni
Álvarez López, Edgar Jovel	Alvarado Arias, Mileidy
Abarca Mora, Pablo Heriberto	Muñoz Céspedes, Wálter
Guevara Navarrete, José María	Volio Pacheco, Zoila Rosa
Dolanescu Valenciano, Dragos	Hernández Sánchez, Silvia Vanessa
Rodríguez Steller, Erick	Salas Eduarte, Aracelly
Corrales Chacón, María José	Rodríguez Hernández, Xiomara Priscilla
Gourzong Cerdas, David Hubert	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 4
DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 91 4
SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 4
ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 4

SEGUNDA PARTE 17
DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 17
SEGUNDOS DEBATES 17
EXPEDIENTE N.° 21.365, DEROGATORIA DEL INCISO Ñ DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS 17
EXPEDIENTE N.º 22.744, LEY PARA PREVENIR LA REDUCCIÓN DE LOS SALARIOS DE LOS EDUCADORES COSTARRICENSES 17
PRIMEROS DEBATES 49
EXPEDIENTE N.º 21.801, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8) AL ARTÍCULO 3 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27, LEY DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO N.º 6826 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS 49
EXPEDIENTE N.º 21.987, ADICIÓN DE UN TÍTULO V DE INFRACCIONES, SANCIONES A LA REFORMA INTEGRAL, LEY GENERAL SOBRE EL VIH, LEY 9797 49
EXPEDIENTEN N.º 21.397, LEY PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO 49
EXPEDIENTE N.º 21.926, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA LA CONDONACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PATENTE AMBULANTE, VENTA DE PERIÓDICO 50
EXPEDIENTE N.º 22.487, LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL 50
EXPEDIENTE N.º 22.673, AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN 50
EXPEDIENTE N.° 22.455, LEY DE ARRENDAMIENTO HABITACIONAL Y SUS DIFERENTES MODALIDADES 51
EXPEDIENTE N.° 22.394, LEY PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.° 8454, LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, DEL 30 DE AGOSTO DEL 2005, Y EL ARTÍCULO 183 DE LA LEY N.° 7732, LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1997 51
EXPEDIENTE N.° 22.373, FORMA DE PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LAS CERVEZAS 51
EXPEDIENTE N.° 21.670, LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS 51

ANEXOS 74

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce con cincuenta y siete minutos, cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón, inicia la sesión ordinaria número 92, del 15 de febrero del 2022.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N.º 91

En discusión y aprobación el acta de la sesión ordinaria número 91.

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

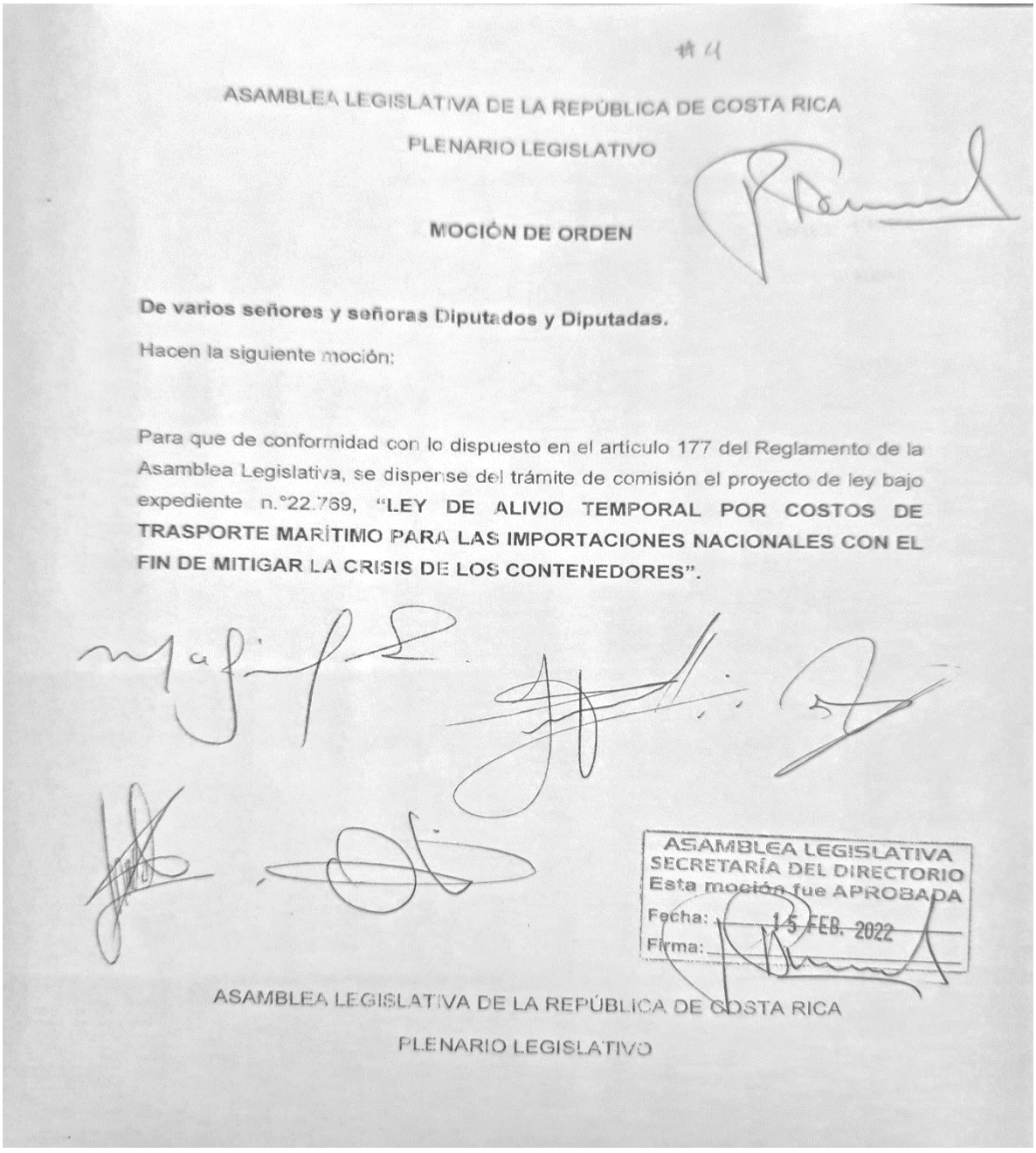
Se les informa a las señoras y señores diputados que, de conformidad con segundo párrafo del artículo 119 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se han presentado once puestas a despacho, las cuales se harán constar en el acta correspondiente. (Ver anexo 1)

De conformidad con el acuerdo político de fracciones y considerando además el acuerdo de quienes hoy harían uso de la palabra, se suspende el control político.

De manera tal que continuamos con las mociones de dispensa de trámite previstas para el día de hoy.

Queda una moción de orden de dispensa de trámite, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



#4

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

MOCIÓN DE ORDEN

De varios señores y señoras Diputados y Diputadas.

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, se dispense del trámite de comisión el proyecto de ley bajo expediente n.°22.769, **"LEY DE ALIVIO TEMPORAL POR COSTOS DE TRASPORTE MARÍTIMO PARA LAS IMPORTACIONES NACIONALES CON EL FIN DE MITIGAR LA CRISIS DE LOS CONTENEDORES".**

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 FEB. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PLENARIO LEGISLATIVO

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.
Cerrar puertas.
¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Iniciar votación a la moción anteriormente leída.

Les recuerdo a las señores y señores diputados que aún hay legisladores que no se han logueado al sistema, para poder habilitar la votación. Hay cuarenta y tres diputados y diputadas presentes en el salón; sin embargo, el sistema reporta menos de treinta y ocho.

Céspedes Cisneros, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, dos en contra, aprobada la moción de dispensa de trámite del expediente 22.769.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DISPENSA DE TRAMITE EXP 22769

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez López Édgar Jovel		

Contra (Voto: 2)

Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick

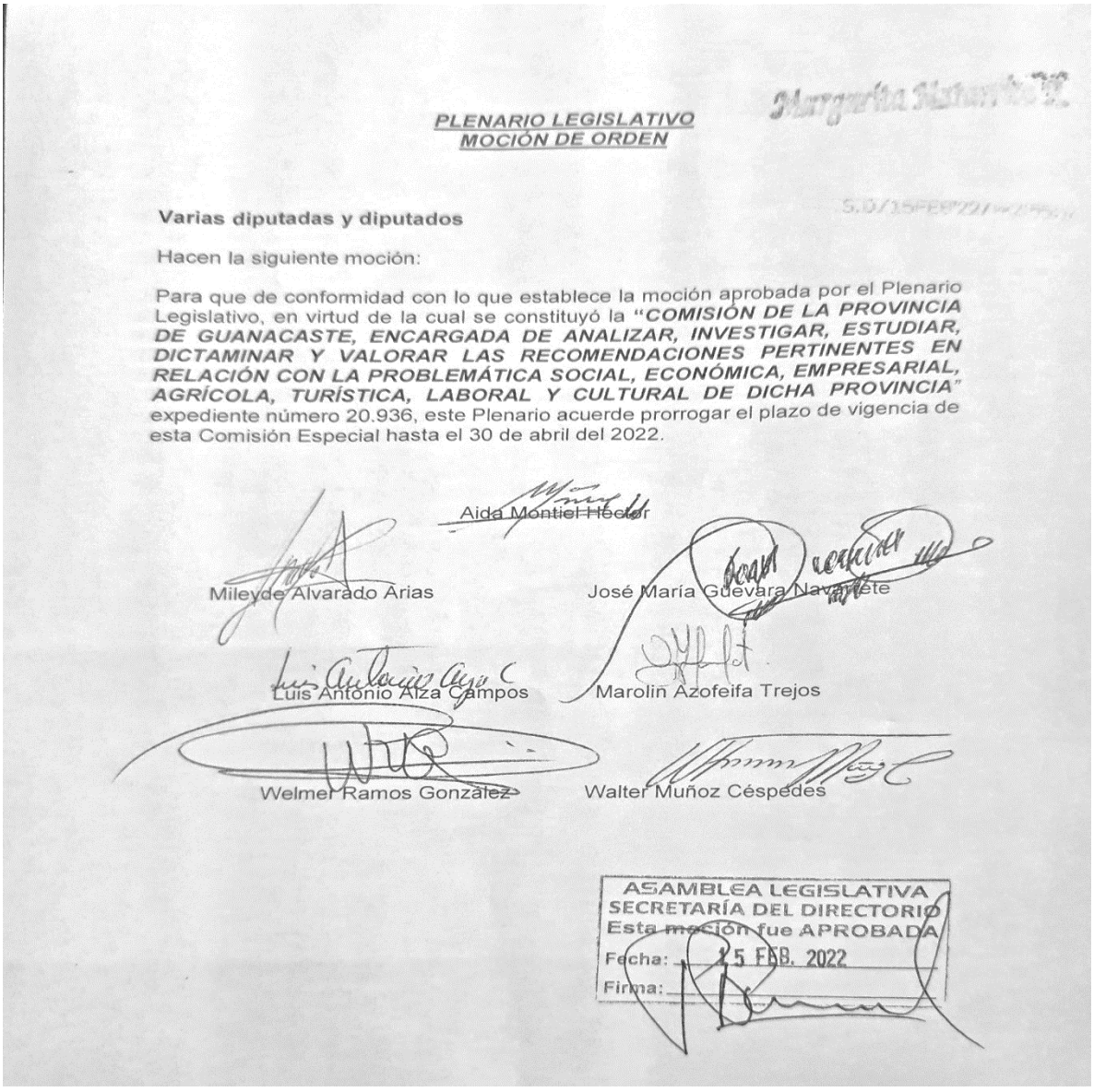
No-Votación (Total: 2)

Chan Mora Carmen Irene	Valladares Rosado Paola Alexandra

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



PLENARIO LEGISLATIVO
MOCIÓN DE ORDEN

Varias diputadas y diputados

Hacen la siguiente moción:

Para que de conformidad con lo que establece la moción aprobada por el Plenario Legislativo, en virtud de la cual se constituyó la "***COMISIÓN DE LA PROVINCIA DE GUANACASTE, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA***" expediente número 20.936, este Plenario acuerde prorrogar el plazo de vigencia de esta Comisión Especial hasta el 30 de abril del 2022.

Aida Montiel Héctor

Mileyde Alvarado Arias

José María Guevara Navarrete

Luis Antonio Aiza Campos

Marolin Azofeifa Trejos

Welmer Ramos González

Walter Muñoz Céspedes

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 FEB. 2022
Firma:

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Castillo Méndez, Gourzong Cerdas, Cruickshank Smith, Hidalgo Herrera, Ramos González, Thompson Chacón, Nicolás Solano, Rodríguez Steller, Ulate Valenciano.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de orden que amplía el plazo al expediente 20.936.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE ORDEN EXP 20936

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

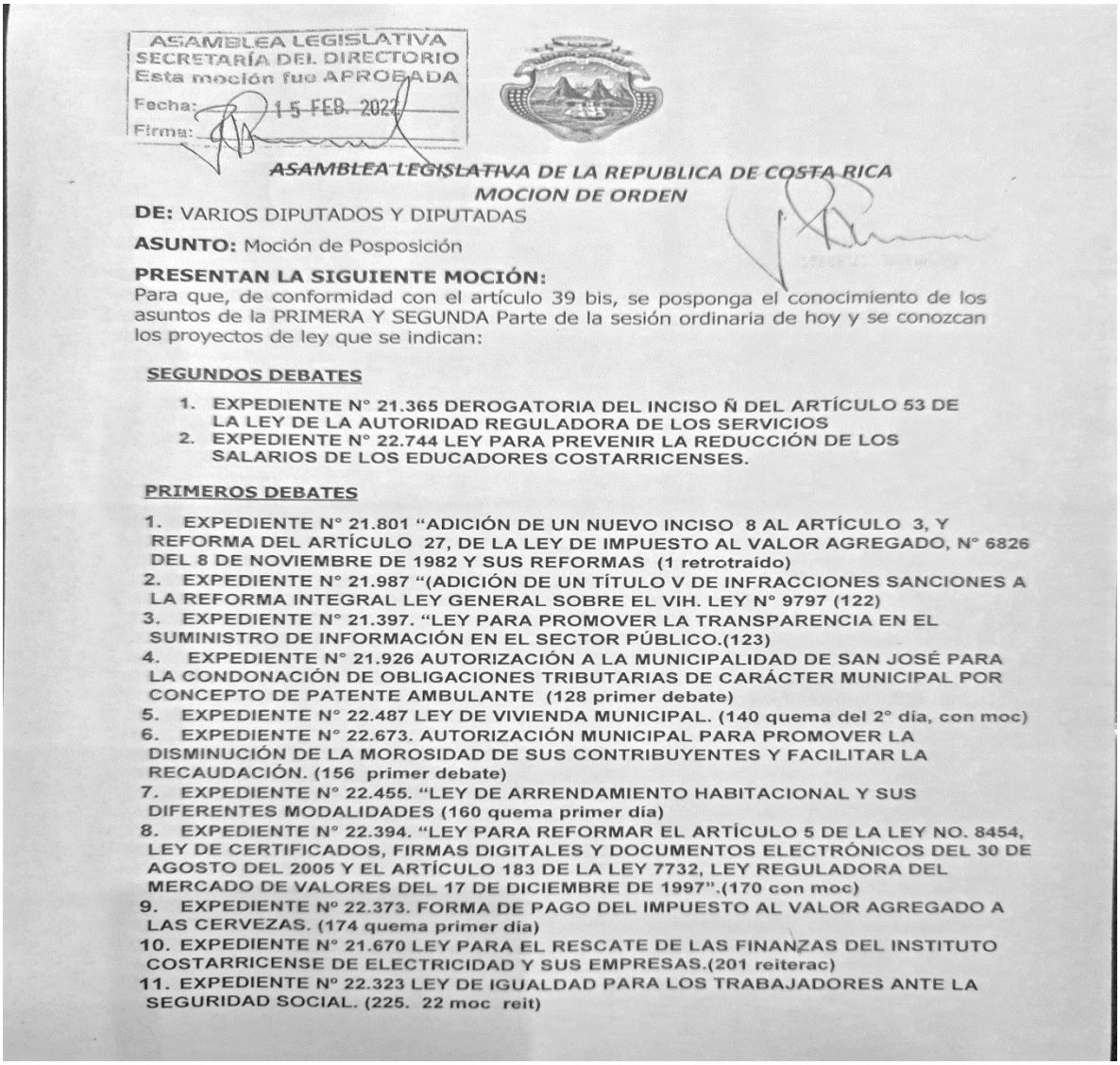
No-Votación (Total: 2)

Chan Mora Carmen Irene	Muñoz Fonseca Pedro Miguel

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de posposición, que le solicito a la señora secretaria dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 FEB. 2022
Firma:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA
MOCION DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS

ASUNTO: Moción de Posposición

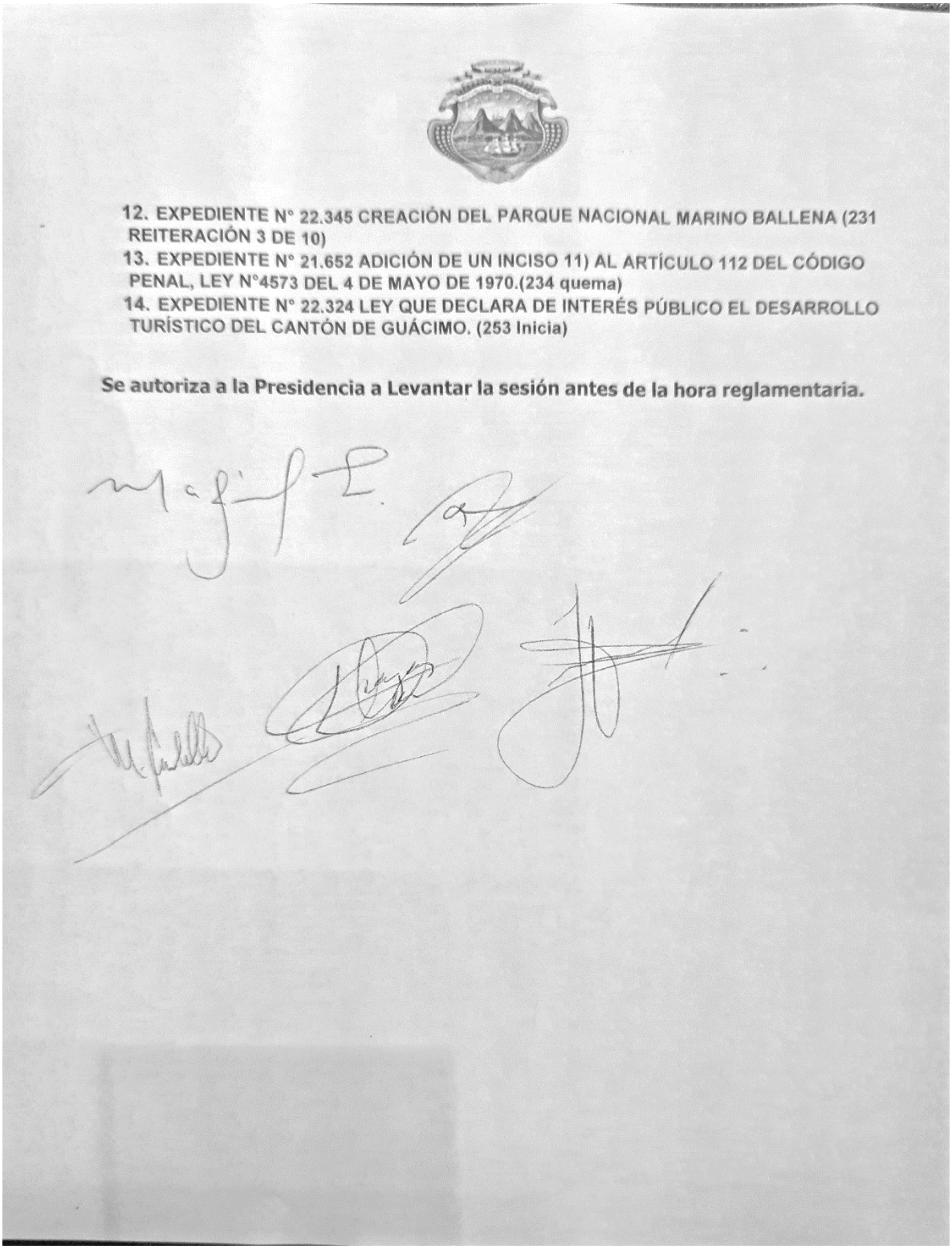
PRESENTAN LA SIGUIENTE MOCIÓN:
Para que, de conformidad con el artículo 39 bis, se posponga el conocimiento de los asuntos de la PRIMERA Y SEGUNDA Parte de la sesión ordinaria de hoy y se conozcan los proyectos de ley que se indican:

SEGUNDOS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 21.365 DEROGATORIA DEL INCISO Ñ DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS
2. EXPEDIENTE N° 22.744 LEY PARA PREVENIR LA REDUCCIÓN DE LOS SALARIOS DE LOS EDUCADORES COSTARRICENSES.

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 21.801 "ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8 AL ARTÍCULO 3, Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27, DE LA LEY DE IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, N° 6826 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS (1 retrotraído)
2. EXPEDIENTE N° 21.987 "(ADICIÓN DE UN TÍTULO V DE INFRACCIONES SANCIONES A LA REFORMA INTEGRAL LEY GENERAL SOBRE EL VIH. LEY N° 9797 (122)
3. EXPEDIENTE N° 21.397. "LEY PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO.(123)
4. EXPEDIENTE N° 21.926 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA LA CONDONACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PATENTE AMBULANTE (128 primer debate)
5. EXPEDIENTE N° 22.487 LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL. (140 quema del 2° día, con moc)
6. EXPEDIENTE N° 22.673. AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN. (156 primer debate)
7. EXPEDIENTE N° 22.455. "LEY DE ARRENDAMIENTO HABITACIONAL Y SUS DIFERENTES MODALIDADES (160 quema primer día)
8. EXPEDIENTE N° 22.394. "LEY PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY NO. 8454, LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS DEL 30 DE AGOSTO DEL 2005 Y EL ARTÍCULO 183 DE LA LEY 7732, LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1997".(170 con moc)
9. EXPEDIENTE Nº 22.373. FORMA DE PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LAS CERVEZAS. (174 quema primer día)
10. EXPEDIENTE N° 21.670 LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS.(201 reiterac)
11. EXPEDIENTE Nº 22.323 LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL. (225. 22 moc reit)



12. EXPEDIENTE N° 22.345 CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA (231 REITERACIÓN 3 DE 10)
13. EXPEDIENTE N° 21.652 ADICIÓN DE UN INCISO 11) AL ARTÍCULO 112 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N°4573 DEL 4 DE MAYO DE 1970.(234 quema)
14. EXPEDIENTE N° 22.324 LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL CANTÓN DE GUÁCIMO. (253 Inicia)

Se autoriza a la Presidencia a Levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas. Iniciar votación.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Don Erwen, hace falta que por favor se registre en el sistema.

Vega Rodríguez; Benavides Jiménez: Vega Rodríguez, doña Paola.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada la moción de posposición para el día de hoy.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE POSPOSICION

Para (Voto: 41)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Rodríguez Steller Erick
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

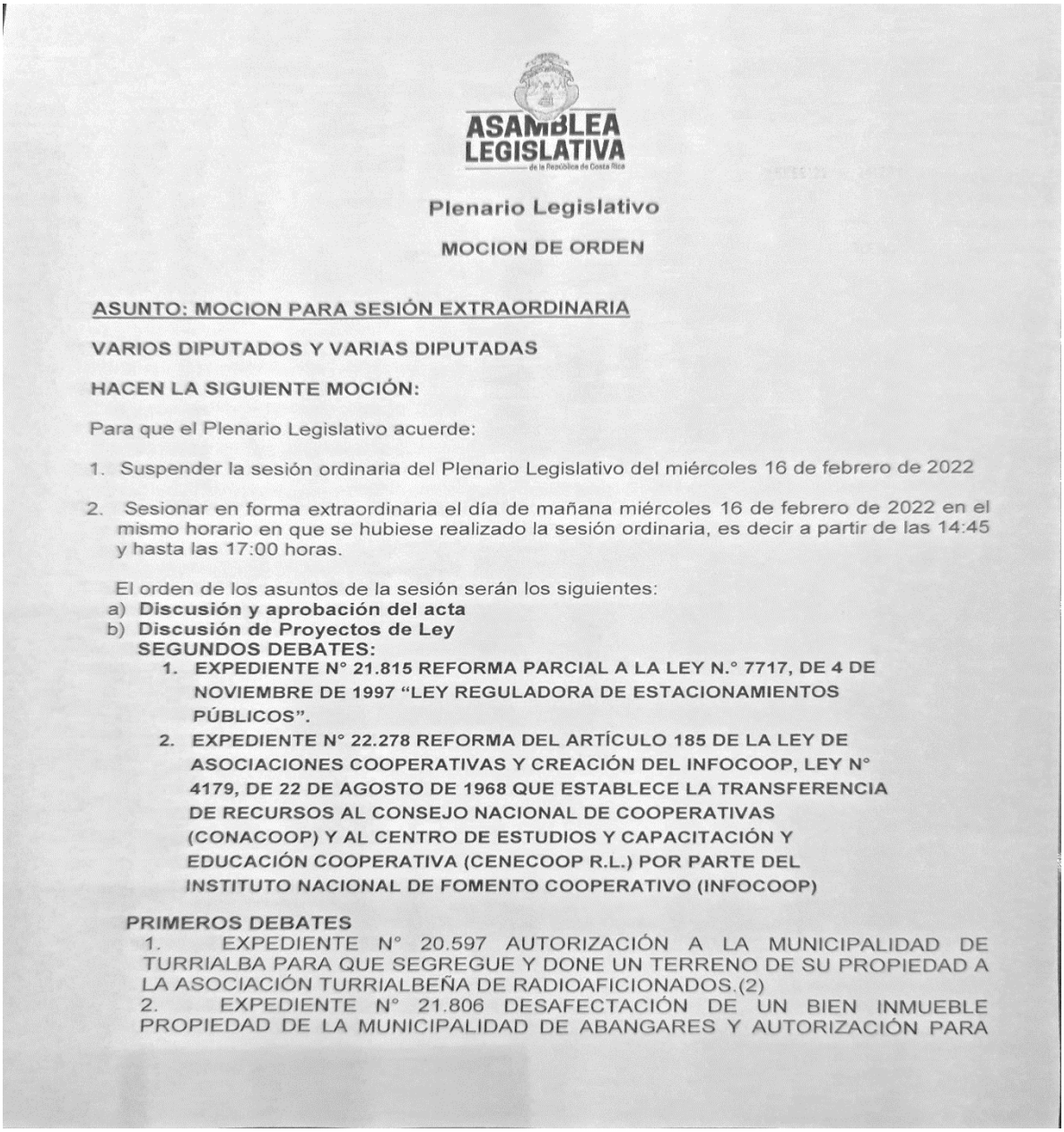
Gómez Obando Giovanni Alberto	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Á

Se ha presentado…

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de orden que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.

Primera secretaria Aracelly Salas Eduarte:



ASAMBLEA LEGISLATIVA
de la República de Costa Rica

Plenario Legislativo

MOCION DE ORDEN

ASUNTO: MOCION PARA SESIÓN EXTRAORDINARIA

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que el Plenario Legislativo acuerde:

1. Suspender la sesión ordinaria del Plenario Legislativo del miércoles 16 de febrero de 2022

2. Sesionar en forma extraordinaria el día de mañana miércoles 16 de febrero de 2022 en el mismo horario en que se hubiese realizado la sesión ordinaria, es decir a partir de las 14:45 y hasta las 17:00 horas.

El orden de los asuntos de la sesión serán los siguientes:

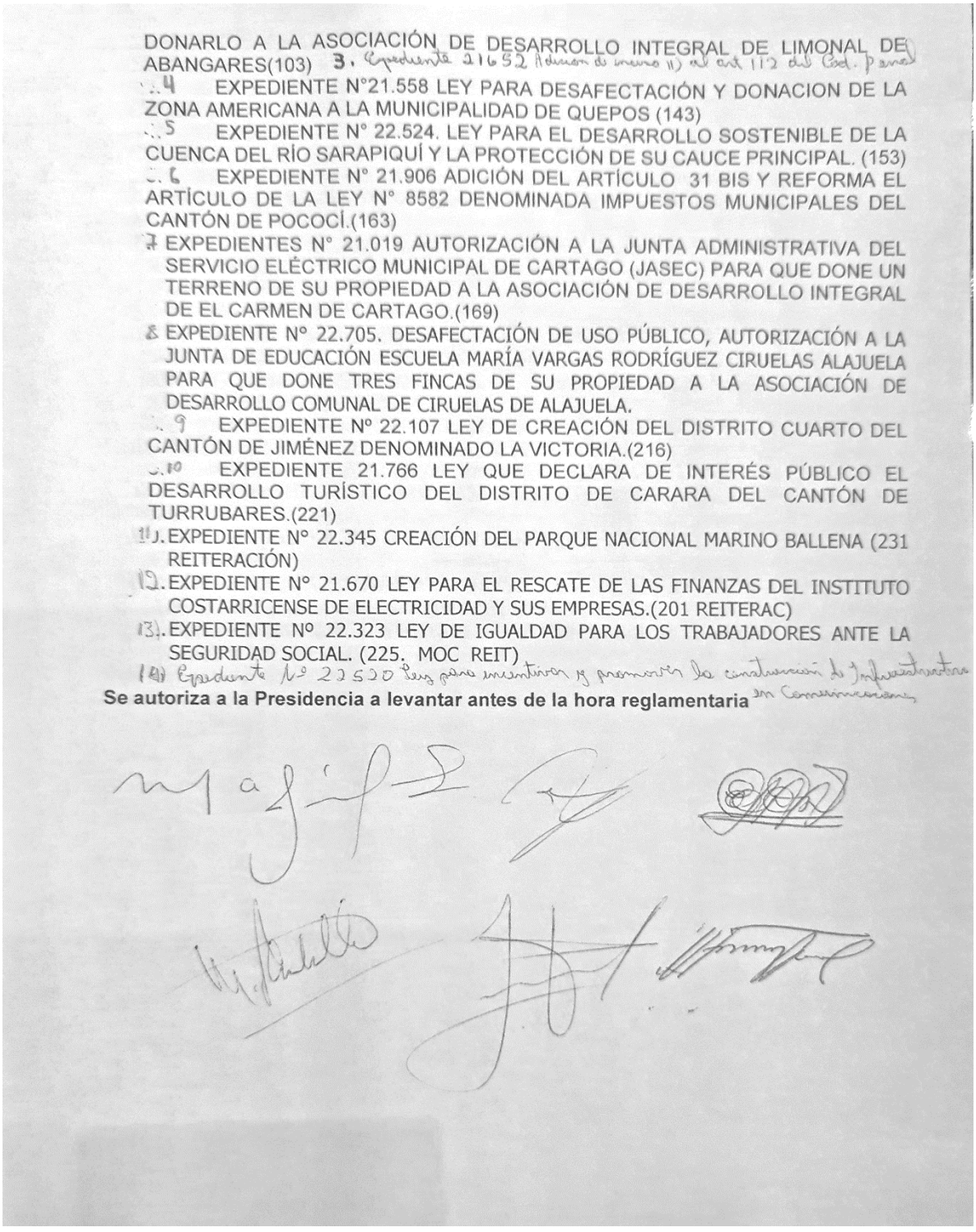
a) **Discusión y aprobación del acta**
b) **Discusión de Proyectos de Ley**

SEGUNDOS DEBATES:

1. **EXPEDIENTE N° 21.815 REFORMA PARCIAL A LA LEY N.° 7717, DE 4 DE NOVIEMBRE DE 1997 "LEY REGULADORA DE ESTACIONAMIENTOS PÚBLICOS".**
2. **EXPEDIENTE N° 22.278 REFORMA DEL ARTÍCULO 185 DE LA LEY DE ASOCIACIONES COOPERATIVAS Y CREACIÓN DEL INFOCOOP, LEY N° 4179, DE 22 DE AGOSTO DE 1968 QUE ESTABLECE LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS AL CONSEJO NACIONAL DE COOPERATIVAS (CONACOOP) Y AL CENTRO DE ESTUDIOS Y CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN COOPERATIVA (CENECOOP R.L.) POR PARTE DEL INSTITUTO NACIONAL DE FOMENTO COOPERATIVO (INFOCOOP)**

PRIMEROS DEBATES

1. EXPEDIENTE N° 20.597 AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE TURRIALBA PARA QUE SEGREGUE Y DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN TURRIALBEÑA DE RADIOAFICIONADOS.(2)
2. EXPEDIENTE N° 21.806 DESAFECTACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE ABANGARES Y AUTORIZACIÓN PARA



DONARLO A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE LIMONAL DE ABANGARES(103) 3. Expediente 21652 Adicion de inciso 11) al art 112 del Cod. Penal

4 EXPEDIENTE N°21.558 LEY PARA DESAFECTACIÓN Y DONACION DE LA ZONA AMERICANA A LA MUNICIPALIDAD DE QUEPOS (143)

5 EXPEDIENTE N° 22.524. LEY PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA CUENCA DEL RÍO SARAPIQUÍ Y LA PROTECCIÓN DE SU CAUCE PRINCIPAL. (153)

6 EXPEDIENTE N° 21.906 ADICIÓN DEL ARTÍCULO 31 BIS Y REFORMA EL ARTÍCULO DE LA LEY N° 8582 DENOMINADA IMPUESTOS MUNICIPALES DEL CANTÓN DE POCOCÍ.(163)

7 EXPEDIENTES N° 21.019 AUTORIZACIÓN A LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL SERVICIO ELÉCTRICO MUNICIPAL DE CARTAGO (JASEC) PARA QUE DONE UN TERRENO DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO INTEGRAL DE EL CARMEN DE CARTAGO.(169)

8 EXPEDIENTE N° 22.705. DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE EDUCACIÓN ESCUELA MARÍA VARGAS RODRÍGUEZ CIRUELAS ALAJUELA PARA QUE DONE TRES FINCAS DE SU PROPIEDAD A LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO COMUNAL DE CIRUELAS DE ALAJUELA.

9 EXPEDIENTE N° 22.107 LEY DE CREACIÓN DEL DISTRITO CUARTO DEL CANTÓN DE JIMÉNEZ DENOMINADO LA VICTORIA.(216)

10 EXPEDIENTE 21.766 LEY QUE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DEL DISTRITO DE CARARA DEL CANTÓN DE TURRUBARES.(221)

11. EXPEDIENTE N° 22.345 CREACIÓN DEL PARQUE NACIONAL MARINO BALLENA (231 REITERACIÓN)

12. EXPEDIENTE N° 21.670 LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS.(201 REITERAC)

13. EXPEDIENTE Nº 22.323 LEY DE IGUALDAD PARA LOS TRABAJADORES ANTE LA SEGURIDAD SOCIAL. (225. MOC REIT)

14) Expediente Nº 22500 Ley para incentivar y promover la construcción de infraestructura

Se autoriza a la Presidencia a levantar antes de la hora reglamentaria en Comercio exterior

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión la moción.

Tiene la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por cinco minutos, como firmante de la moción.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta, compañeras y compañeros diputados.

Debo empezar por darle la bienvenida a nuestro compañero don Edgar Jovel Álvarez López, deseándole la mejor de las suertes en este corto período que tenemos todavía por delante.

Me parece importante resaltar en esta tarde que nosotros logramos revivir hace ocho días el tema de las reformas constitucionales; tema que es fundamental en muchas de ellas para avanzar durante los próximos miércoles y dejarle a la siguiente Asamblea por lo menos algunas de ellas avanzadas, que es tema de los miércoles, tal y como está reglamentado en esta Asamblea Legislativa.

Más aun, tenemos comisiones plenas que hace veinte años constituimos en la Asamblea Legislativa 98-2002, que también deben ser revividas, para lograr aprobar algunos proyectos de ley que realmente vayan en la dirección correcta.

Por lo tanto, me parece que montar agendas los días miércoles para aprobar lo que tanto he criticado yo, que son donaciones y concesiones de terrenos, sin ver la reforma constitucional que casualmente exime a la Asamblea Legislativa de ver esos temas y se los delega a las municipalidades, en su gran mayoría, es un error.

Es un error, porque en la economía procesal, podríamos estar permitiendo que esta Asamblea le hubiera heredado a la siguiente, por lo menos, esa reforma avanzada y no una agenda de relleno, en la cual hemos tenido que cargar permanentemente ese tipo de proyectos y que ahora queremos tapar con un dedo los días miércoles sustituyendo cosas trascendentales, importantes, relevantes para este país, como son algunas de esas reformas, por algunos proyectos menores, que al final lo que están haciendo es complicar más bien la agenda legislativa.

Me parece que ya esta Asamblea, en el corto tiempo que falta, debería plantearse los temas que son trascendentes para este país. No veo en esta agenda temas puntuales de reactivación económica que han hablado durante cuatro años.

Hoy los combustibles suben como nunca en el precio máximo de la historia. Esos son temas que tenemos que ver, si en realidad debemos influir sobre el impuesto a los combustibles de manera puntual y directa. Hay que reformarla.

Decía el presidente de Recope que los precios internacionales no se pueden tocar y los nacionales están condicionados a una ley. Bueno, entrémosle, entrémosle. Ese es el tema que la ciudadanía quiere. Indiferentemente de las elecciones que

todavía tienen algunos meses de tiempo, esta Asamblea debería heredarle a la ciudadanía costarricense temas del costo de la vida.

Por supuesto que no me canso y ojalá se nos recuerde como un defensor verdadero de bajar el precio de los medicamentos, ese tema en particular no puede quedar enterrado y cada vez que vengamos aquí a votar una agenda, simplemente la votemos para salir del paso.

Así es que no estoy de acuerdo de que las reformas constitucionales se pospongan, no estoy de acuerdo en que las comisiones plenas no sesionen y menos el que no se incluyan proyectos trascendentes que están golpeando el bolsillo de los ciudadanos y que no ha habido manera de lograr en las jefaturas de fracción que esos proyectos sean incluidos.

Dicho esto, votaré en contra esta moción.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

En discusión…

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Treinta y seis diputados y diputadas presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta y dos diputados y diputadas presentes en el salón. Se reanuda la sesión.

Cerrar puertas.

Cuarenta y uno.

Iniciar votación.

Montero Gómez, Volio Pacheco, Valladares Rosado.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, dos en contra. Aprobada la moción de sesión extraordinaria para el día de mañana 16 de febrero.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION SESION EXTRAORDINARIA 16 FEBRERO

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Alpízar Castro Ignacio Alberto	Alvarado Arias Mileyde
Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio
Castillo Méndez Mario Eduardo	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Corrales Chacón María José	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Hidalgo Herrera Carolina
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Montero Gómez Catalina
Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Thompson Chacón Roberto Hernán	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 2)

Muñoz Céspedes Walter	Vega Rodríguez Paola Viviana

No-Votación (Total: 3)

Aiza Campos Luis Antonio	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

En concordancia con la moción de posposición anteriormente…

Don Mario, ¿está pidiendo la palabra?

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

SEGUNDOS DEBATES

EXPEDIENTE N.° 21.365, DEROGATORIA DEL INCISO Ñ DEL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE LA AUTORIDAD REGULADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

En concordancia con la moción de posposición para el día de hoy, anteriormente aprobada, entramos a la aprobación de segundos debates.

Inicia la discusión, por el fondo, en el trámite de segundo debate.

Cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación al expediente 21.365.

Benavides Jiménez, Castillo Méndez, Céspedes Cisneros, Hidalgo Herrera, Pérez Pérez, Valladares Rosado, Vega Rodríguez, Álvarez López, Volio Pacheco, Sánchez Carballo.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra, aprobado en segundo debate el expediente 21.365, pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.744, LEY PARA PREVENIR LA REDUCCIÓN DE LOS SALARIOS DE LOS EDUCADORES COSTARRICENSES

Inicia la discusión por el fondo en el trámite de segundo debate, cada diputado y diputada puede hacer uso de la palabra hasta por diez minutos.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Jiménez, don Wagner.

Diputado Wagner Jiménez Zúñiga:

Muchas gracias, muy buenas tardes.

Nos aproximamos a aprobar de manera definitiva en segundo debate el expediente 22.744, ley para prevenir la reducción de los salarios de los educadores costarricenses.

Quisiera iniciar mi disertación en primera instancia agradeciéndole a los diputados de la Comisión de Ciencia, Tecnología y Educación por el trámite expedito que le hemos dado a esta iniciativa y a cada una y cada uno de ustedes, señoras y señores jefes de fracción, Directorio e igualmente señoras y señores diputados.

Este es un proyecto de capital importancia porque el espíritu que tiene esta iniciativa es anticipar una eventual reducción de los salarios de los educadores costarricenses, y por cierto de forma coincidente, mañana iniciamos el curso lectivo de forma presencial después de casi dos años de ausencia de lecciones presenciales nuestros niños y nuestros jóvenes se congregarán en nuestras aulas junto a sus maestros y profesores y nos parecía absolutamente absurdo contradictorio e injusto que iniciemos un curso lectivo para recuperar los aprendizajes perdidos y a la misma vez aplicando reducciones al salario de los maestros y de los profesores.

Pero yo quisiera aprovechar el espacio para explicarlo en este recinto parlamentario por qué tuvimos que presentar una ley para evitar esta reducción.

El Ministerio de Hacienda, el Ministerio de la Presidencia, el Ministerio de Educación Pública nos envió un documento el 18 de noviembre a la Comisión de Ciencia y Tecnología que establece lo siguiente: por un razonamiento matemático simple se concluye que al nominalizar el incentivo del desarrollo de la docencia calculándolo con referencia al salario base el resultado será inferior al que se venía pagando y así se refleja en el monto salarial mensual que percibe la persona, el cual experimentará inexorablemente una disminución en su salario.

Dice aquí en este informe que jurídicamente también estamos entonces ante lo que en el derecho se conoce como una antinomia jurídica, entre paréntesis, un conflicto o contradicción entre dos leyes o normas de una misma ley, es decir, la ley de las finanzas públicas establecía en principio nominalizar todos los componentes salariales de toda la administración pública, pero que a nadie, a ningún funcionario

se le iba a reducir su salario, con la aplicación de la nominalización en este componente salarial específico matemáticamente y sobre todo materialmente para el Ministerio de Hacienda era imposible poder nominalizar este incentivo sin generarle reducción a los salarios de nuestros maestros y de nuestros profesores.

Entonces, prácticamente lo que habría sucedido si nosotros no intervenimos de esta forma como lo hemos hecho en el plenario es que a partir de mañana que inicia el curso lectivo el Ministerio de Hacienda tendría que aplicar rebajas salariales en los maestros y profesores desde los cincuenta y tres mil hasta los ciento cincuenta mil colones por la aplicación de esta normativa.

Entonces, el proyecto de ley que estamos próximo a ratificar en segundo debate lo que viene a hacer es una excepción específica en este componente para que a ningún maestro y a ningún profesor se les rebajen los salarios y los derechos que ya tenían previamente adquiridos.

Yo quisiera aprovechar también la oportunidad para señalar que esta imposibilidad jurídica que tenía la Administración solo podría venir a corregirse con esta prevención y con este proyecto de ley.

Quisiera, también, señalar que este impacto salarial negativo nosotros lo estamos evitando de forma a priori para que el Ministerio de Hacienda no proceda a realizar esos rebajos salariales en todo el cuerpo docente y administrativo-docente; nuestros maestros y profesores en todo el territorio nacional.

Finalmente, yo quisiera enviar un llamado a los maestros, profesores, directores de escuela y colegio, para que nos apoyen en la recuperación de los aprendizajes perdidos de nuestros niños y de nuestros jóvenes.

El Estado de la Educación ha titulado recientemente que el país se enfrenta al peor rezago educativo en la historia de la educación costarricense. Si nosotros hemos creído por tradición que la educación nos ha llevado a mejores niveles de calidad de vida personal, familiar, comunitario y que nos distingue en el concierto de las naciones, hoy como nunca antes, vamos a necesitar de nuestros maestros y de nuestros profesores para recuperar esos aprendizajes, para iniciar el camino de las lecciones presenciales.

Todos ustedes saben que las lecciones remotas o a distancia en ningún momento pueden superar el aprendizaje presencial, porque es vital, es vital la presencia del maestro, del profesor, acompañando a los estudiantes. Pero si queremos ir a un plano más filosófico —si ustedes me lo permiten, también por el tiempo— yo quisiera decirle a cada uno de ustedes que uno de los aspectos más importantes de las lecciones presenciales es precisamente la socialización.

Las escuelas y los colegios son células primarias de la convivencia y esto lo hemos perdido durante mucho tiempo, por huelgas prolongadas, por la entrada de la

pandemia. Y yo creo que ahora, con el inicio de las lecciones presenciales, es muy necesario tomar una dirección apropiada y, sobre todo, apoyar la decisión que ha tomado el Gobierno para que retornemos a las lecciones presenciales. Igualmente, para la próxima Administración, en virtud de que todavía no sabemos el efecto que pueda tener el ómicron en nuestra sociedad, en el país y en nuestro sistema de salud.

Así que yo, después de haber dado esta explicación y haber fundamentado por qué deberíamos aprobar este proyecto de ley, quisiera cerrar con esa reflexión e invitar a cada uno de ustedes a que nos acompañe con el voto en segundo debate.

Agradecerle profundamente a mi fracción, el Partido Liberación Nacional, que está comprometido con los educadores costarricenses, comprometido con la calidad de la educación. Y no venimos aquí a señalar y a prometer nada, traemos soluciones, soluciones reales, vitales, en esta ocasión para prevenir una reducción injusta de los salarios de nuestros maestros y de nuestros profesores.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Muñoz Céspedes, don Wálter, hasta por diez minutos.

Diputado Wálter Muñoz Céspedes:

Muchas gracias, señora presidenta.

Voy a votar positivamente en segundo debate este proyecto 22.744, en el espíritu que hemos tenido desde nuestra fracción de apoyar las condiciones del educador, lógicamente en este caso para favorecer el tema salarial.

Sin embargo, me parece que es un proyecto que debe llamarnos a la reflexión a pocos días de iniciar el período escolar sobre un tema que ha sido un tema vital en esta campaña y que debe continuar siéndolo, y es el tema casualmente del rescate de la educación costarricense.

Si el educador tiene derechos, el educador tiene deberes. Y me parece que ese grupo tan importante debe comenzar en un proceso en donde el estudiante, el niño y el joven costarricense, que es nuestro principal objetivo, tengan la posibilidad de tener una educación con información, con conocimiento, con aprendizaje, con valores y, definitivamente, combatir el adoctrinamiento que ha tenido la educación costarricense.

Y ese es un tema fundamental de debate nacional para lograr que la educación pública vuelva a ser ese pilar fundamental del que somos producto muchos de los

diputados de acá, de la escuela, colegio, universidad pública, que nos permita realmente entrar en la discusión de la posibilidad de que el educador y el educando formen un dúo que permanezca en el tiempo, con calidad y con calidez.

Con la calidad de formar un estudiante que al final de su período de formación también tenga la oportunidad de tener un empleo. Que el estudiante que conjuntamente entre las aulas y la familia logren una mejor persona, un mejor ser humano, un costarricense que realmente formado pueda responder a las necesidades de este país, a las necesidades que tiene hoy el ser humano de humanizar la educación costarricense.

Y, desde ese punto de vista, no menos importante, aunque no está contemplado en este proyecto de ley, el resaltar la necesidad urgente para el próximo Gobierno de poner los ojos sobre el rezago de la infraestructura educativa, en la gran cantidad de problemas en las aulas costarricenses, que no permiten que la educación pública, realmente, cuente con esa posibilidad de tener la comodidad que en algunos otros momentos de la historia la hemos tenido.

Más aún de combatir la corrupción dentro de un ministerio que otorgó en un fideicomiso la construcción de aulas, que prácticamente quedamos en la pérdida total de esa posibilidad para muchas escuelas costarricenses.

Y, entonces, este proyecto de ley va a en una sola dirección, nosotros creemos en esos tres componentes fundamentales que incluyen también la tecnología, la posibilidad de lograr recuperar el problema del rezago informático en todas las partes del país.

Pero más aún decirles a los dirigentes de la educación costarricense que nos han pedido, en el pasado, que aprobáramos este proyecto, que deben velar por la calidad, que no solamente por las condiciones favorables que tengan los educadores, sino pensar en ese habitante del futuro del costarricense que es nuestra principal preocupación.

Costa Rica debe entender que tanto la educación como la salud no solamente son un servicio que deberíamos de tener una política de Estado, para que no incurran los gobiernos de turno en modificaciones antojadizas que no permiten, realmente, el desarrollo de las personas de manera integral, sino también que se conviertan en una marca país, que hagan ver que la educación pública en Costa Rica representa esa inversión que no hacemos en armas, que no hacemos en ejército, que lo hacemos en salud y en educación.

Dicho esto, no se puede justificar malos salarios, no se puede justificar que en un país donde hay un presupuesto destinado a la educación no se tenga, realmente, la planificación adecuada para ir adelante, adelante en el aprovisionamiento de los materiales necesarios, de la informática, de la tecnología, del conocimiento.

Pero sobre todo de contar con ese educador que ha sido un pilar fundamental en el pasado y que debe de volver a serlo en el presente.

Yo me uno a este proyecto, haciendo por adelantado un llamado a que este nuevo curso que se inicie sea el reencuentro de una educación costarricense como la que tuvimos en el pasado, de una educación costarricense por la que hemos invertido durante muchos años verdaderos protagonistas que se han formado en la educación costarricense y por un estudiante que logre en las próximas generaciones y en la presente, tengamos realmente un ejemplo y sobre todo un orgullo de la formación de ese estudiante en la educación pública.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Masís Castro, don Erwen, hasta por diez minutos.

Diputado Erwen Masís Castro:

Hay sectores importantes de los empleados públicos de este país que ciertamente ganan muchísimo dinero, pero hay otros, y tiene que ver específicamente con algunos ministerios, en donde el salario es bastante reducido y bastante limitado.

Me refiero, por ejemplo, a todos los policías de la Fuerza Pública, y también la mayor parte de los educadores de este país, quienes además tienen dos funciones absolutamente indispensables para poder brindarle seguridad jurídica a este país, pero además para protegerlo.

En el caso particular de los educadores y del gran trabajo que ellos desarrollan para poder preparar a nuestros niños y jóvenes también tiene que existir una compensación que motive los retos y desafíos que tienen los educadores a partir de ahora y hacia adelante.

En el plan de fortalecimiento se cometió un error involuntario absolutamente, fue un error sin ánimo de afectar, digamos, lo más básico del salario de los educadores y es por eso que esta Asamblea Legislativa también ha logrado reconocer algunos errores que se han cometido e inicia procesos para poder lograr remediarlos antes de pode irnos con la mayor de las responsabilidades.

Sí habrá muchos retos y también tiene que ver con la posibilidad de que estos educadores cada día más puedan prepararse y cambiar nuestro modelo educativo, pero a eso, pues, me referiré en algún momento antes de irme.

Sin embargo, ahora para poder adelantar la agenda, pues quisiera compartir que mi voto es favor y que, por supuesto, me parece que tenemos que llevar los salarios

hacia trámites de justicia, logrando que los salarios muy altos no continúen creciendo y que más bien puedan reducirse y que, por supuesto, los bajos puedan ir subiendo paulatinamente.

Esa es la Costa Rica justa que por lo menos yo visualizo. Gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Morales Mora, don Víctor, hasta por diez minutos.

Diputado Víctor Morales Mora:

Gracias, presidenta; muy buenas tardes.

No quisiera dejar de, pues, expresarles, en primer lugar, mi complacencia, mi satisfacción por la aprobación que debe ocurrir esta tarde de este expediente.

Es particularmente importante el que estemos, pues, aprobando este expediente, precisamente en vísperas del inicio del curso lectivo del año 2022, que además significa el regreso a presencialidad, el regreso al curso lectivo con la participación y la asistencia de miles y miles de estudiantes, niños, niñas, muchachas y muchachos entre escuelas y colegios, de nuestros profesores y profesoras, maestras y maestros, en todos nuestros centros educativos, llenándolos de vida, de ruido, de alegría y de lo que representa en la vida democrática de este país el inicio de un curso lectivo, la activación de nuestro sistema educativo que, sin ninguna duda, está en la médula, en el centro de lo que somos como proyecto social, de lo que somos como sociedad.

Nosotros no seríamos lo que somos sin la educación, sin el proyecto educativo que durante décadas se ha venido impulsando, promoviendo, por gobiernos, por educadores y educadoras, por padres y madres de familia, por la comunidad estudiantil y por la sociedad como un todo.

La educación está sin ninguna duda en el centro mismo de nuestras aspiraciones más íntimas, como personas, como familias y como sociedad. De ahí la trascendencia y la importancia de no quitar el dedo del renglón y de seguir trabajando día con día, independientemente de quién esté en el gobierno de la República por el mejoramiento de nuestra educación.

Venimos, como ya se ha mencionado aquí, pues, saliendo de unas situaciones muy difíciles, muy difíciles. Sin ninguna duda, la pandemia, el covid ha tenido efectos particularmente graves en el mundo de la educación, y hemos venido arrastrando problemas y dificultades en nuestro sistema educativo que tienen que ser enfrentados con mucha fuerza, con mucha visión, con mucha energía y con el

concurso y la participación de todas y de todos. De manera que es particularmente importante entonces el que el día de hoy estemos aprobando este expediente.

Yo también quisiera sumarme a lo que ya aquí se ha expresado en el sentido de que cuando en el segundo semestre del año 2018 impulsamos y promovimos la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, muchas y muchos de quienes estamos hoy aquí apoyando y promoviendo esa legislación —y me incluyo en ese grupo— siempre establecíamos como ideas orientadoras, como líneas que inspiraban y motivaban esa legislación, el que no se buscaba afectar salarialmente a ningún funcionario o funcionaria pública en el país. Y lo dijimos desde estas curules, reiteradamente.

De manera que cuando yo por lo menos me enteré de esa situación, desde el año pasado, recuerdo una conversación con el vicepresidente de la República, con don Marvin Rodríguez, y con algunos dirigentes magisteriales que colocaron en la mesa el tema, pues, me pareció que desde luego lo que procedía y lo que teníamos que hacer era impulsar las medidas legislativas que lo corrigieran.

Y en esa dirección, nuestro compañero, el diputado Wagner Jiménez, asumió esa tarea y esa responsabilidad con la diligencia que le caracteriza y con el entusiasmo que siempre pone en sus iniciativas, y nos ha permitido, pues, llegar aquí donde estamos, que podamos efectivamente enmendar y corregir el error que se cometió involuntariamente en ese momento y en modo alguno afectar o dañar, tocar el salario de nuestros educadores, de nuestras educadoras, como lo planteó siempre el Gobierno de la República, las autoridades, el presidente de la República, las autoridades de Hacienda en ese momento. Lo seguimos manteniendo y de ahí el interés en impulsar y apoyar esta iniciativa.

De manera que nos parece fundamental que un día como hoy, reitero, en vísperas de que iniciemos un nuevo curso lectivo, podamos estar tomando esta decisión ya en definitiva, de manera que podamos permitirles a los educadores y educadoras que iniciarán en esta semana su curso lectivo, hacerlo con la tranquilidad de que sus salarios se respetan en los términos en que siempre lo dijimos y que la sociedad costarricense seguirá destinando los recursos que la sociedad ha decidido destinar mayoritariamente de una manera importante, para defender la educación y que esto se corresponda desde luego con un esfuerzo también de nuestros educadores y educadoras por la excelencia y el trabajo, por el esfuerzo como creo que lo hace por lo menos la inmensa mayoría.

De manera que quería, reitero, dejar constancia de nuestro voto favorable, positivo, de la fracción del Partido Acción Ciudadana, impulsando y apoyando esta iniciativa.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Montero Gómez, doña Catalina, hasta por diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Me parece que no hay cuórum. Voy a hacer la intervención, pero me parece que no hay cuórum.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta diputados y diputadas presentes en el salón.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión.

Doña Catalina, hasta por diez minutos.

Diputada Catalina Montero Gómez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Buenas tardes, compañeros y compañeras, y buenas tardes a todas las personas que nos están siguiendo.

Antes de hacer mi intervención, señora presidenta, quiero hacer el llamado de atención de que hace varios días que no tenemos intérprete de lesco. Una vez más hago este llamado, no me voy a cansar de hacerlo, para dejar constancia de que esta Asamblea Legislativa también tiene que ser inclusiva; o sea, no se exime de hacer cumplir los derechos de todas las personas y, en particular, de las personas sordas que también están interesadas por todo lo que sucede y por lo que aquí se discute en la Asamblea Legislativa.

Y este es un tema fundamental lo que se está discutiendo en este momento, porque tiene que ver con educación. Así es que yo llamo, por favor, la atención para solicitar, más bien, qué es lo que está sucediendo con la intérprete.

Sabemos que las personas nos enfermamos, nos incapacitamos y que en estos casos se debe prever sustitución de alguna manera. Entonces, aquí hay un tema administrativo que pareciera que está fallando y esto apunta directamente a una violación de derechos: del derecho al acceso a la información y el derecho al acceso a la comunicación.

Al igual que las personas que me antecedieron en la palabra, no quisiera dejar pasar este momento no solo por la importancia que tiene este proyecto de ley, que es muy sencillo, pero que tiene que ver con el cumplimiento y con honrar los derechos del personal docente que se pudo haber afectado, si no se hubiera actuado de manera oportuna.

Así es que yo reconozco al compañero Wagner y a toda la comisión, y a todas las personas que han intervenido para que este proyecto sea hoy ley de la República, o sea pronto ley de la República y se pueda subsanar cualquier omisión que, por razones involuntarias, somos seres humanos, se pudo haber causado a este personal tan valioso, tan significativo en nuestro país, en nuestro sistema educativo.

El sistema educativo requiere hoy más que nunca de este personal motivado, incentivado, con un reconocimiento pleno de sus derechos salariales, de sus derechos laborales, porque en sus manos están todas estas generaciones de estudiantes, de jóvenes, de niños, de niñas, que son el presente y el futuro de este país.

Y creo que es un buen momento, también, para reflexionar lo que significa la educación en nuestra historia y en nuestra experiencia como país democrático, porque aquí están en juego derechos humanos, no solamente del personal docente, sino también del estudiantado.

Es el derecho a la educación lo que está en juego si podemos garantizar calidad en la educación, calidad en la docencia, personal motivado, personal al que se le está reconociendo todos sus derechos y que puedan cumplir plenamente con esta misión.

Estamos, también, muy significativo, que sea aprobado o que se esté aprobando hoy en segundo debate este proyecto, porque justamente estamos en las semanas de inicio del ciclo lectivo 2022 y arrancamos con mucha ilusión, con mucha alegría, con la esperanza de que este año va a ser mejor, de que podamos, a pesar de la pandemia, podamos subsanar esas brechas, podamos llevarle calidad al proceso educativo, podamos avanzar en esa brecha digital que tanto daño está haciendo en estos momentos de pandemia y ante la virtualidad en el proceso educativo.

Es por eso que me parece importante traer a colación y que una cosa lleva a la otra, no podemos deslindar simplemente un proyecto que tiene que ver con un reconocimiento salarial, monetario con todo lo que significa este proceso educativo en el presente y en el futuro de este país.

Seguimos apostando a la educación como ese motor de desarrollo, como ese motor del desarrollo de tantas personas que tienen la esperanza en el presente y en el futuro y que esta la educación es la herramienta, la herramienta que tenemos todas las personas para poder avanzar, salir de la pobreza, avanzar en nuestro desarrollo personal, avanzar en el nivel familiar, avanzar como sociedad.

Entonces me parece fundamental tener hoy la posibilidad y la oportunidad de participar de este de este proceso legislativo, que además, viene a fortalecer y viene a subsanar una falencia que se había generado en algún momento.

Así es que yo reconozco, agradezco este proyecto, celebro que se esté discutiendo en el segundo debate y lógicamente estaremos votando a favor de este proyecto para que sea muy pronto ley de la República.

Muchas gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Vega Rodríguez, doña Paola, hasta por diez minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidenta y buenas tardes compañeros y compañeros.

En primer lugar, felicitar al diputado Wagner Jiménez por la presentación de este proyecto de ley que me parece que va enfocado hacia uno de los temas medulares que debería ir enfocada la política educativa y es que si no hay dignidad en el trabajo y la labor docente no es posible hablar de una educación digna y una educación de calidad.

Poco reconocemos en Costa Rica el trabajo increíble que los docentes hacen, la forma de explotación laboral que viven día a día porque hay que ser testigo de las experiencias que cuentan de cómo se llevan trabajo a su casa, cómo a veces de su propio peculio tienen que cubrir incluso materiales para los niños y las niñas cómo esa mística de vocación de servicio nunca puede frenar porque siempre tienen la loable tarea social de educar a nuestra niñez, a nuestra juventud y a nuestra audiencia.

Y lo mínimo, lo mínimo que como clase política se debería hacer es reconocerles de manera digna su salario, cosa que hoy no pasa, hoy tienen una sobrecarga compleja a nivel laboral, la remuneración de horas extras no existe básicamente…, presidenta, ¿hay cuórum?

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y dos diputados y diputadas presentes en el salón.

Corre el tiempo reglamentario.

Se reanuda la sesión. Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Doña Paola, ocho minutos cuarenta.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Es lamentable la falta de cuórum, de verdad. Era entendible todavía en primera ronda, pero ahora no se entiende; ¿será que hay mucha gente haciendo campaña o qué? Pero, de verdad todavía hay cosas muy importantes que avanzar acá.

Les decía que es imposible hablar de una política educativa…

Bueno, veo a toda Liberación acá, parece que los que andan haciendo campaña son los de Chaves, entonces, pero, bueno.

Les decía que es imposible tener una política educativa de calidad sin valorar y poner en el centro a la dignidad docente. Y hoy por hoy estos docentes tienen una sobre carga de trabajo, tienen un interinazgo tortuoso en muchos de los casos, que le generan un nivel de angustia familiar, que hoy por hoy les está trayendo incluso problemas de salud mental.

Tienen desarraigo, es muy común el desarraigo de las personas que trabajan en la docencia y, tras de eso, con la aprobación de la reforma fiscal, se cometió un error en un artículo, que fue imposible de arreglar vía Reglamento, que podía afectarles de manera significativa el salario por un incentivo llamado el incentivo del desarrollo docente, que era imposible de calcular con base en un salario base, valga la redundancia, como lo decía la reforma fiscal, sino que requería nominalizarse con base en la totalidad de los componentes salariales.

Este proyecto de ley busca remediar esa situación haciendo o eliminando esa antinomia mediante una reforma al artículo 54, que permita dejar claro que la escala salarial de referencia para ese incentivo en particular va a ser la de julio del 2018 y no la de enero de este año, arreglando entonces esa conversión.

Esto es importante porque evita lo mínimo que sería que no se les lesione todavía más la calidad del salario a estos docentes, que ya hoy por hoy de por sí ya son mal pagados y ya tienen un montón de problemas que enfrentan.

Y dicho sea de paso —y esto hay que señalarlo aquí sin ninguna bandera política y sin ningún color— ninguna administración política ha querido arreglar este problema de los docentes.

Han pasado gobiernos de la Unidad, han pasado gobiernos del PLN, han pasado dos gobiernos del PAC y todos siguen tirando la bola y siguen sin arreglarles el tema a los docentes.

Presidenta, no veo mi tiempo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Paola, se lo está llevando aquí el equipo (ininteligible).

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Sí, pero yo no lo veo.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Porque no se está reportando. Ya lo reportaron al sistema.

Le restan seis minutos cuarenta.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias.

Les decía que es lamentable que ningún partido político que ha llegado al poder se ha dignado en arreglar mínimamente ese problema. Todo lo contrario, la recomendación que les dan a penas toman el poder es: olvídese de arreglar eso, mantenga felices a los mandos medios históricamente arraigados en esas cúpulas de los mandos medios, no toque nada, no arregle nada y que el problema siga.

Y eso es lamentable y es injusto con los educadores, las educadoras y las familias de esta gente, que realmente cada cuatro años se les promete que se les va a arreglar. Y todos los programas de gobierno de los presidentes que ganan las elecciones dicen: vamos a arreglar el tema docente, y nadie lo arregla. Eso es una barbaridad.

Una reforma educativa no pasa solamente por la *curricula* educativa, no pasa solamente por la infraestructura educativa, sino que también por la dignificación de la labor docente.

Entonces, les decía que bien, este proyecto de ley de alguna manera soluciona este tema…

Presidenta, es supercomplicado hablar sin poder estar viendo mi tiempo, no entiendo. ¿No pueden arreglarlo?

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Paola, sobresale mis facultades, ciertamente hoy solo hay un apoyo…

Diputada Paola Vega Rodríguez:

¿Lo podemos cortar, mientras lo arreglan?

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Ya se reportó, pero no es algo que está ahorita fallando, hay que reiniciarlo, de manera tal que yo lo que puedo hacer es señalarle cuando le restan dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Es increíble cómo este edificio, que se suponía inteligente, más bien viene a traer más complicaciones en todas las cosas tecnológicas; en Plenario, en comisión y en todo lado.

Ahora bien, nuevamente, felicito al diputado Wagner por tomar la iniciativa de arreglar este tema, pero esto nos debería dar una reflexión, por lo menos en estos tres meses que nos quedan de cuáles otras pulgas hay en esa reforma fiscal que en el momento talvez sin mala intención y creyendo que iban a hacer una solución a un problema, se metieron en el proyecto y hoy, con evidencia en mano y con resultados en mano, tenemos la certeza como legisladores de que generaron un conflicto.

Acá estamos frenando un posible conflicto, que es que se vengan a menos los salarios de los educadores de una manera significativa. ¿Pero vamos a entrarles como Asamblea Legislativa en estos tres meses que quedan a los problemas generados por la regla fiscal?

Hace mucho dejaron de ser cuentos de pasillos, que hace mucho dejaron de ser percepciones, que hace mucho dejaron de ser preocupaciones y hoy con documentación en mano tenemos clara la afectación que está haciendo la regla fiscal a programas estratégicos del Estado, como lo son Fodesaf.

Presidenta, ¿hay cuórum?

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Treinta y siete diputadas y diputados presentes en el salón. No hay cuórum.

Corre el tiempo reglamentario.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

¿Cuántos? ¿Dos diez?

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Se reanuda la sesión.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Le restan dos minutos diez, doña Paola.

Diputada Pola Vega Rodríguez:

Muchas gracias, señora presidenta.

Les decía, ya para finalizar en esta intervención que he tenido que ser interrumpida como cinco veces por la ruptura del cuórum, pero es la mínima decencia que se puede tener en un parlamento estar haciendo cuórum cuando un compañero o compañera habla, que lo que tendríamos que ver a futuro es qué, otras pulgas tiene la reforma fiscal que pueden estar afectando situaciones estrategias que impactan directamente el desarrollo de una nación. Y hay problemas detectados con la regla fiscal.

A finales del año pasado un grupo de varios diputados, estaba doña Franggi, don José María, don Wálter, varios hicimos una nota extensa a muchísimas instituciones del Estado pidiéndoles el detalle de las afectaciones, y con esa nota estamos elaborando un proyecto de ley, justamente, para ver si podemos solventar, de alguna manera, porque realmente los impactos de la regla fiscal están siendo graves, están siendo catastróficos en programas sociales, en programas de servicios ambientales, en herramientas estatales de movilidad social que, hoy por hoy, aportan a esa Costa Rica que, poco a poco, se nos escapa de las manos.

Entonces, esta regla fiscal y esta contingencia que está haciendo que finalmente no se está traduciendo muchos casos en ahorro, como es el caso del 911, que dicho sea de paso aprovecho para llamarles la atención porque el 911 tiene plata para operar hasta marzo de este año, no porque no tenga dinero, sino porque el dinero que tiene no lo puede usar por la regla fiscal.

Entonces, nos estaríamos quedando inclusive sin servicio 911 a partir de marzo, por no arreglar esas pulgas de la reforma fiscal que es importante arreglar, que ni siquiera tienen que ver con generar más erogación de recursos, ni con inflar presupuesto, sino que tiene que ver con que se les permita un uso racional y adecuado de los recursos.

Eso hay que arreglarlo, pasa igual con Fonafifo, Fonafifo no está pudiendo utilizar recursos y este año va a ser peor porque ya le aplican la regla…, en el tema de capital no puede utilizar recursos que finalmente casi que son autogenerados por un canon.

Entonces, estamos cayendo en una irracionalidad donde esta aplicación de la regla fiscal, lejos de generarnos el beneficio que se esperó en algún momento y está bien, puede ser que este Plenario se haya equivocado, más bien lo que está generando es un deterioro social.

Y este deterioro social deteriora la…

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Castillo Méndez, don Mario…

Diputado Mario Castillo Méndez:

Señora presidenta, me dicen que no hay cuórum…, no sé.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Puede continuar, don Mario, sí hay cuórum…

Diputado Mario Castillo Méndez:

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Le dijeron mal.

Diputado Mario Castillo Méndez:

Sí, me están soplando mal.

Muchas gracias, señora presidenta.

En 1966 este compañero, que les habla hoy, iniciaba su trayectoria laboral en el Magisterio Nacional como maestro en una de las regiones más inhóspitas, por lo menos en aquellos momentos; me refiero a la región de Upala. No había carretera, había que llegar en avión, en fin.

En el 67, paso a engrosar el ejército de educadores, pero de la Baja Talamanca de este país. Al tercer año, paso o me mandan, más bien, —ahí no era que paso, sino que me mandaban simplemente— a Ciudad Neily y no al centro de Ciudad Neily. Bueno, el centro no era tan bonito, porque eran solo pleitos los domingos, ¿verdad?, aclaro. Y finalmente termino mi carrera de educador en León Cortés.

En ese tiempo, concretamente en el año 1969, también me corresponde fundar una de las organizaciones más importantes que tiene el Magisterio Nacional, que ustedes lo conocen bien, se llama el Sindicato de Educadores Costarricenses, y ahí permanecí un tiempo colaborando seriamente.

Entonces, eso se los digo porque yo soy testigo de las congojas de los educadores de este país, por lo menos a partir de ese año 66, cuando algunos de ustedes no habían nacido, yo creo.

Y son congojas tremendamente grandes, por eso es que también tiene grandes organizaciones, como trabajadores, para poder defender los derechos que les corresponde.

Pero hoy no estamos hablando de un conflicto y no estamos hablando de una confrontación y, por eso, me siento muy contento de poder participar hoy aquí en este debate, porque lo que estamos diciendo es que vamos a dar nuestro voto para resolver el problema de un error.

Y nosotros nos dimos cuenta en la Comisión de que nuestro presidente Wagner Jiménez dirige, de la que yo soy uno de sus miembros. Cuando llegaron los funcionarios a explicarnos cuál era el fondo del asunto, de inmediato el pleno de la comisión dijo: sí, vamos para adelante. Por eso, hoy estamos discutiendo este proyecto.

Pero el país sí tiene que saber que estamos acá, no porque nos montaron una huelga, sino porque hubo un error involuntario en contra de unos de los sectores más golpeados, tal vez, de la economía, permanentemente, no en equis o en ye gobiernos, por el Estado costarricense, pero que es, a su vez, el pilar fundamental de desarrollo no solamente de la educación de este país, del desarrollo integral del país. Por eso, deberíamos sentirnos muy bien emitiendo ahora este voto.

Por eso, también participé en crear la ley que fomenta la lectura, el libro y las bibliotecas, porque uno de los problemas serios que tiene el maestro en su escuela es la falta de herramientas didácticas para poder cumplir con el cien por ciento del mandato que se le ha dado como trabajador de la educación costarricense.

Yo me quedo aquí y los insto a que le demos el voto positivo a este proyecto y, desde luego, felicitar a don Wagner que es muy eficiente en la diligencia de la Presidencia.

Y muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Benavides Jiménez, don Carlos Ricardo.

Diputado Carlos Ricardo Benavides Jiménez:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, compañeros, compañeras.

Yo quiero anunciar que voy a votar de manera afirmativa este importante proyecto de ley que fue presentado por el señor diputado don Wagner Jiménez, a quien felicito.

Esta no es la primera vez que don Wagner tiene la agilidad de distinguir dificultades en proyectos de ley que podrían generar una injusticia para un sector determinado y, en este caso, para las y los educadores.

No fue nunca el propósito del proyecto de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas hacer la afectación que estaríamos cerca de hacer de no aprobar este proyecto de ley. De manera que este nuevo proyecto, este proyecto de ley evita que suceda algo que no queremos.

Pero también sucedió ya recién aprobada la reforma fiscal. Don Wagner Jiménez advirtió que habíamos, por cuestiones de redacción y no de voluntad, se había dejado una redacción que promovía injusticia a la hora de que las personas educadoras quisieran aspirar y pasaran a puestos de carácter administrativo y, entonces, se les aplicaban condiciones que desmejoraban su salario. Y fue don Wagner y ninguna organización de trabajadores o trabajadoras la que lo advirtió. Y ahora otra vez es un diputado el que lo hace.

Yo me apunto a lo que acaba de decir don Mario Castillo, mi buen amigo. No ha hecho falta aquí ningún movimiento de protesta para sacar las castañas del fuego y arreglar lo que hay que arreglar. Lo que bastaba era diligencia que, en este caso, al compañero diputado Jiménez le ha sobrado.

Habiendo dicho eso, me resulta imposible no hacer algunas reflexiones de orden procesal que se han hecho aquí, o de las que se ha comentado aquí. Nos quedan menos de tres meses y la pregunta siempre es: ¿deberíamos o no legislar, llevar a cabo determinadas reformas?

Yo pienso que sí, yo participo de la idea de que aquí hay que trabajar y plantear lo que haya que plantear hasta el último día, es nuestra obligación. No hay un espacio vacío de legislación ni ha sido el propósito del constituyente que haya una especie de vacación después de las elecciones nacionales y que, entonces, las y los diputados dejen de legislar por alguna razón u otra.

A mí, realmente, me acongoja lo que pasó ayer, señora presidenta. Ese caso de que estamos aquí legislando, que estamos trabajando en el Plenario, se rompe el cuórum, no se repone, se cuenta la gente que está aquí, hay treinta y seis y entonces se va todo el mundo feliz para la casa y ya no se puede trabajar.

¿Pero cómo es eso? Es una vergüenza de sistema, es decir, como mínimo debería de haber una norma reglamentaria que, si sobreviene un rompimiento de cuórum como ese, se cuentan quiénes están aquí, se les rebaja el salario a los que se ausentaron y se reabre y vuelve a jugar. Y se vuelve a la sesión y que sigan sesionando los que se quedaron y no habían perdido la dieta y que regresen los que ya la perdieron, pero que estarían interesados en venir a legislar,

Y no esa cosa que el sistema lo que promueve es que en el momento en que se rompe el cuórum, todo el mundo se va para la casa. Sale la sesión carísima, no se apruebe nada de lo que debería de aprobarse. Eso no está bien, señores, señoras.

Yo respeto profundamente a los…, y especialmente compañeras como doña María Inés y ahora doña Paola que reclaman y preguntan si hay cuórum en ese momento. Están en su legítimo derecho, ese es el sistema que tenemos y ellas llevan razón de preguntarle a la presidenta: presidenta, ¿hay cuórum?

Yo no, yo no le voy a preguntar eso. Francamente, desde el punto de vista no legal, sino desde el punto de vista personal no me interesa. Me interesa que haya cuórum aquí cuando hay que votar y así lo hacen prácticamente en todas las democracias europeas.

El cuórum se hace para votar, no para estar ahí sentado en algunos casos haciendo que se oye al que está hablando, cuando están más viendo al teléfono, cuando están más viendo a la computadora, de repente jugando algo o conversando entre compañeros y compañeras, y nada de eso lo estoy criticando, que no se malentienda.

Lo que estoy diciendo es que yo me prefiero que me escuchen quienes me quieren y me tienen que escuchar y que cada quien vote según como ha estudiado un proyecto de ley. No necesariamente porque esté sentado o sentada ahí en la curul, me está poniendo atención, probablemente no lo está haciendo.

Hay gente que está sentada frente a uno y hace cara de hastío ahí. Y está leyendo cualquier otra cosa y ni le interesa, lo que sí le interesa es que vea que no le están poniendo atención a uno. Pero ese acto, digamos, de sentaderas no implica ninguna virtud, es sencillamente el cumplimiento físico de estar ahí sentado sin poner atención al otro, pero que, sencillamente, si se rompe el cuórum, la consecuencia la paga el sistema, pero, sobre todo, la pagan los contribuyentes.

Yo lo que quiero decir aquí es que me parece que hacemos mal en continuar con un sistema que hace frágil el cuórum constantemente. Si a eso se le añade que distinto a la tradición costarricense, según la cual los servicios sanitarios formaban parte del Plenario, y una señora o señor diputado durante la sesión podía ir al servicio sanitario sin que se rompiera el cuórum, ahora ni eso; antes era el cafetín, además.

Bueno, eso es una disposición muy particular, puede escogerse que no haya cafetín dentro del cuórum, pero eso no se previó acá, ni siquiera una sala para conversar y hacer negociaciones al mismo tiempo que ocurren los actos o los hechos dentro del Plenario, eso no sucede.

Y entonces, claro, claro que el sistema se torna perverso, es lo que tenemos. Y, repito, yo respeto bien y mucho a quienes exigen que haya cuórum dentro del Plenario mientras se sesiona, están en su derecho.

Yo creo que debería de hacerse algo al respecto para que, si el cuórum se rompe se pueda reponer ahí mismo dentro de la misma sesión.

Más allá del incumplimiento de algunas personas de que no vienen o no quieren estar aquí ese tipo de de reclamos no es mi objetivo hoy, ni voy a criticar a nadie que piense distinto a mí.

Solo quiero decir que el sistema está mal, cómo está remal el cuento ese de las revisiones en cada moción en todas las mociones una tontería institucionalizada, se aprueba la moción, se revisa la moción, rechazada la revisión, vuelve revisar y ni siquiera podemos votar las revisiones en su conjunto para que queden firmes las votaciones.

Es ridículo y poco hemos hecho al respecto de eso, poco para dejar un sistema más coherente, donde las cosas fluyan, pero sobre todo, donde no se desbaraten los recursos públicos dejando que las y los diputados se vayan para la casa sin seguir sesionando cuando se rompe el cuórum y dos o tres estaban allá afuera que pudieron haber regresado simplemente y seguir sesionando, a eso me refiero.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Ramos González, don Welmer, hasta por diez minutos.

Diputado Welmer Ramos González:

Sí, muchas gracias, señora presidenta, muchas, muy buenas tardes compañeros u compañeras.

Este proyecto verdaderamente es un proyecto necesario porque viene a aclararnos una serie de problemas que acumulamos cuando pasamos la reforma fiscal, y una de esas cosas que lamento yo fue que la regla fiscal fue una imposición que puso aquí un grupo de diputados y diputadas que hubo que aceptarla, porque en el paquete de negociación o se aceptaba esto o íbamos al colapso y a la quiebra del Estado costarricense porque estábamos en un momento que hay que recordarlo en qué teníamos un problema ya de que el Estado no recogía los recursos necesarios

en las subastas y el tipo de cambio iba aumentando y estábamos en un problema de déficit fiscal muy serio.

Y, entonces, esa restricción de regla fiscal que no es más que una condición meramente contable sin ningún otro argumentativa más que contable se impuso como una restricción arbitraria de acatamiento obligatoria en áreas que no se valen para nada, para nada se vale, pues es una regla que se impone sobre la solidaridad como la hemos visto y digo y se impone sobre sobre la solidaridad porque en momentos en que miles de familias costarricenses están en una crisis consecuencia del covid aquí los presupuestos se recortan de manera brutal sabiendo que eso es quitarle el alimento de la mesa a miles de niños, a miles de adultos mayores, a miles de familias que la están pasando mal, y sobre, y es una regla fiscal que se pone sobre la justicia y se impone sobre la paz social, que no importa es lo contable, porque eso contable viene de lo ideológico extremo de aplicar medidas fiscalistas en Costa Rica y va contra cualquier tipo de rentabilidad, porque ni siquiera se hace un análisis de si el proyecto que se va a financiar tiene una rentabilidad económica y social mucho más alta que lo que significa el gasto no se hace ningún análisis de costo beneficio, sencillamente se aplica la regla fiscal y se le aplica al que sea.

Insisto, sin tomar en cuenta ninguna medida de la de la mínima de justicia, de equidad, etcétera, y por qué dirán algunos tomamos esa esa decisión, claro, porque nadie podía prever la crisis del covid y creemos algunos, y aquí hago mea culpa, de que estábamos muy abajo de llegar al umbral que estábamos poniendo, que también es un umbral arbitrario, se vino la crisis del covid, cayó la producción, aumentó el gasto, disminuyeron la captación de impuestos y se aplicó una regla fiscal brutal.

Bueno, pues una Asamblea Legislativa y ahora que don Carlos Ricardo está hablando aquí de hacer reflexiones y de ponernos cuidado lo mínimo que podríamos hacer nosotros es decir, claro, las condiciones cambiaron de la noche a la mañana, y esta es una crisis mundial que nadie preveía y que las condiciones en el mundo entero cambiaron y que son diferentes y que por lo tanto nosotros debemos tomar medidas que se ajusten a las nuevas realidades y no seguir pensando que la situación es la misma situación que traíamos nosotros de años atrás, verdad.

Pero eso es lo que tiene que hacer un parlamento que está atento a reflexionar, a tomar medidas, a cambiar cuando lo que estamos haciendo es una situación que nos trae injusticia y que nos trae a nosotros quebranto, incluso, en la paz social porque que estemos nosotros haciendo este tipo de recortes en programas que son muy necesarios para mantener la paz social tarde o temprano se va a reflejar aquí en presiones de tipo social.

Ahora, les decía que se aplica de tal manera esta regla fiscal que ni siquiera se pone en revisión el tipo de proyecto que hay que recortar, sencillamente se recorta y hay muchísimos proyectos de desarrollo que vienen a mejorar la vida, que vienen a

garantizar derechos humanos tan básicos como es el derecho humano a la alimentación, a la vivienda digna, etcétera.

Y ahora este proyecto que estamos discutiendo viene a hacer justicia en la redacción de lo que es una barbaridad que estábamos cometiendo contra los educadores costarricenses, que, dicho sea de paso, también hay otras cosas que arreglar aquí.

Y para reflexionar les digo: tenemos problemas endémicos con los educadores. Y cuando digo endémicos es porque tienen años de estar ahí presentes y que no los hemos resuelto como sociedad, porque tenemos mandos medios, en puestos en propiedad, que tienen un poder enorme para frenar cambios que hay que hacer.

Por ejemplo, el tema de los interinos en la educación costarricense, en la educación pública. Tenemos una cantidad enorme de interinos y que ahí tenemos una gran cantidad de mandos medios metidos que no son capaces de gestionar las convocatorias que hay que hacer para resolver estos interinazgos.

¿Y qué es un interino en educación? Es una persona que no tiene seguro si el año siguiente lo nombran o no lo nombran. Y hay tanta discrecionalidad para nombrar o no nombrar a alguien que los vuelve vulnerables políticamente. Y esto que digo es de verdad, los vuelve vulnerables políticamente.

Pero no solo eso, un educador que debe estar tranquilo, dedicado a la enseñanza y que debe tener paz mental al máximo, se ve todos los años metido en una zozobra que no sabe si el año siguiente va a trabajar o no va a trabajar. Y cuando hay veinte mil metidos en esto, pues esto es un problema ya pandémico ahí.

Pero más aun, no tiene capacidad un interino de poder hacerse de una vivienda, porque los organismos financieros sencillamente al que no tiene asegurado el trabajo a largo plazo tampoco le van a dar un préstamo. Entonces, les restringimos las capacidades que tienen para vivir una vida digna, también.

Y si bien este proyecto viene a solucionar parte, una partecita pequeña que era…, pero medular que podrían darse en restricciones a los salarios, seguimos teniendo todas estas otras barbaridades.

Y también está el otro tema, que es el tema de las permutas. No se vale que tengamos nosotros hoy profesores que dan diez lecciones en cinco instituciones distintas, porque no se sabe a cuál pertenece. Pasan la zozobra de viajar y tener que cambiar continuamente de centro educativo, sin poderse dedicar enteramente a enseñar y a disfrutar con los alumnos la enseñanza. Y no se vale mantener esto sin cambio.

Por eso, yo insisto, tenemos que cambiar y hacer rotación de mandos medios de cierto nivel para eliminar estos nichos en propiedad que tenemos ahí que están perpetuando estas barbaridades.

No se vale que mantuviéramos este problema y, por eso, hay que reconocer al diputado Wagner Jiménez que presentara este proyecto, porque no se vale que se mantuviera una rebaja del salario que era injusta a todas luces, pero sí que nosotros tenemos que revisar a profundidad la regla fiscal para que no siga haciendo estragos en nuestra sociedad.

Muchas gracias.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Doña Paola, ¿usted está pidiendo la palabra por el orden?

No hubo ninguna alusión a su nombre.

Hasta por dos minutos, doña Paola, por la alusión.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

No, don Carlos Ricardo, yo coincido absolutamente con lo que usted ha dicho y eso cuesta que pase, así que de verdad créame que coincido con todas las aspiraciones que usted tiene, pero son las reglas institucionales del juego.

Si la Constitución Política dice que aquí se sesiona con treinta y ocho, pues hay que sesionar con treinta y ocho, y el que lo incumple simplemente manifiesta desidia hacia su trabajo, que es un trabajo además muy honroso.

Tuvimos aquí una oportunidad desperdiciada de hacer además una reforma al Reglamento que pudo arreglar mucho de lo que usted señala, pero se decidió hacer una reforma al Reglamento laxa, basada en reducción de tiempos y no en lo sustancial que tenía que ver con el ordenamiento del debate de este Plenario y muchas otras cosas.

Coincido en que es absurdo el tema de la revisión, pero acá nos dejamos. Acá, por ejemplo, aquí las técnicas nos dicen que no pueden mandar consultas si no se han presentado las cien revisiones y simplemente decimos que sí. Entonces, digamos, son cosas que tenemos que hablar.

Pero lo que sí quiero decir y por qué yo insisto con los treinta y ocho, diputado Benavides, porque a mí me da mucha vergüenza cada semana cuando leo el extraordinario trabajo que hace el medio Delfino en barra de prensa y señala cómo

aquí hay diputados que nada más llegan a marcar tarjeta y se van —y todos los demás lo sabemos y sabemos quiénes son— y reciben el salario íntegro y concreto, porque además desde esa mesa principal no se les rebaja la dieta y están presentes en un montón de votaciones, se van y no votan. Y lo que corresponde, según el Reglamento, es rebajarles las dietas, pero el Directorio legislativo no lo hace.

Y también da vergüenza ver cómo hay diputadas que llevan meses sin venir a la Asamblea Legislativa y siguen recibiendo también el salario íntegro, que en la empresa privada eso sería abandono del trabajo.

Entonces, por eso yo voy a insistir, mientras esas sean las reglas del juego, aquí se debe señalar porque realmente es vergonzoso lo que pasa. Aquí mucha gente debería estar perdiendo el salario o la dieta y no lo hacen, y eso es una gran alcahuetería.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Cruickshank Smith, hasta por diez minutos, don Eduardo.

Diputado Eduardo Newton Cruickshank Smith:

Muchas gracias, señora presidenta, y muy buenas tardes, compañeros y compañeras diputadas.

Voy a votar afirmativamente este expediente 22.744, porque…, y felicito al diputado Wagner Jiménez por haber tomado esta iniciativa, porque viene a enmendarnos la plana de un error que no se tuvo que haber cometido y que ponía en riesgo la situación de los educadores, máxime en tiempos donde vamos a volver a la presencialidad con un gran rezago educativo entre mismos estudiantes de un mismo nivel, y donde los educadores tienen que ver cómo se las ingenian para tratar de nivelar a estudiantes de una misma aula que están desnivelados, porque algunos aprovecharon muy bien la virtualidad y otros no estaban con las condiciones adecuadas para poderlo aprovechar.

De manera que hay diferenciación entre alumnos de una misma aula, entonces los educadores tienen que ver cómo se las ingenian ahora, a través de la presencialidad, para tratar de nivelar a los alumnos.

De forma tal que si hubiera cometido una tremenda injusticia con los educadores de mantenerse esa normativa que podría afectarlos.

Y no podemos obviar que el apagón educativo nos demostró que existen treinta y cinco mil educadores que están en interinazgo y que no tienen seguridad laboral, seguridad jurídica, y si a esos problemas, que tienen los educadores, le sumáramos

esa situación en la que se podrían ver, estaríamos cometiendo una gran injusticia con ellos.

Y recordemos que el costo de la vida está subiendo todos los días, que la gasolina viene experimentando aumentos un día sí y otro día también y que eso sube el costo de la vida para todos y que los educadores no son, precisamente, quienes tienen los mejores salarios de este país.

Pero también quiero aprovechar la oportunidad para tocar el tema al que se refería el diputado Benavides Jiménez, yo concuerdo plenamente con el diputado Benavides Jiménez en que se debiera hacer una reforma para que se pueda recomponer el cuórum.

Pero, diputado Jiménez, yo estoy plenamente de acuerdo con usted, que muchas veces dos o tres diputados llegan tarde, se cerró la puerta y el cuórum no se pudo lograr, pero están afuera, entonces, si se pudiera recomponer el cuórum perfectamente yo estaría de acuerdo.

Y podríamos inclusive pensar en que ese diputado que llegó tarde en vez de perder toda la dieta que pierde el cincuenta por ciento de la dieta, para que tenga incluso un incentivo para regresar al resto de la sesión.

De forma tal que yo estoy de acuerdo con usted en ese sentido, porque no puede ser que muchas veces que por una llegada tardía de un minuto se pierde toda una sesión de trabajo que es muy honoroso para esta Asamblea Legislativa.

De forma tal que, diputado Benavides, cuente conmigo para que en el momento en que usted decida presentar alguna reforma en esa dirección, lo estaremos apoyando.

Vamos a votar afirmativamente este proyecto, porque creemos que lo menos que podemos hacer es apoyar a nuestros educadores con esa iniciativa presentada, muy sabiamente, por el diputado Wagner Jiménez.

Muchas gracias, señora presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Continúa en el uso de la palabra el diputado Núñez Piña, don Melvin, hasta por diez minutos.

Diputado Melvin Núñez Piña:

Gracias, señora presidenta.

Tiempo atrás yo escucha como los educadores salieron a la calle a protestar porque les querían tocar el salario, porque querían traer una reforma fiscal que no le era beneficioso ni a ellos, ni a muchas personas de escasos recursos.

Vi a mi hija marchando, protestando en contra del abuso que sufrieron algunos estudiantes allá en San Carlos, porque ellos salieron a defender a sus profesores y a sus educadores también.

Sé y entiendo que muchos aquí llamaron que era un acto muy responsable el votar esa reforma, la cual yo no voté. Pero hoy, lejos de sentirme mal por una decisión que era independiente de cada quien, hoy me siento todavía mejor sabiendo que han tenido que arreglar ese proyecto de una manera o de otra, utilizando diferentes argumentos, evidencia que no fue una buena reforma y estaba muy lejos de todo lo que prometía.

Que no era una reforma valiente, y que tampoco era solidaria en realidad.

Que se les escapó a muchas personas y algunos dijeron: me salgo; y se salieron.

Aquí hay mucho que analizar, claro que fui de los primeros que le firmó a don Wagner Jiménez ese proyecto, porque ya se veía venir, no podemos estar en contra de aquellos que educan nuestros hijos, queriendo su mal y traerles tras de eso rebajas salariales injustas. Por eso, protestaban también en el puente del Tárcoles, en el centro de Jacó. Recuerdo también las famosas vigilias que hacían; derecho el cual todavía tienen de salir a protestar y en este país no se puede censurar eso.

Claro que sí era cierto por lo que protestaban. Hoy se les está dando la razón no solo con este proyecto, sino que no puede cometerse esa injusticia. Cómo va a ser posible que esa reforma fiscal está tan mal hecha que ya hasta el 911 va a cerrar también.

Hoy puedo decirles que voy a votar a favor este proyecto. Restauración Nacional va a votar a favor este proyecto, porque es un asunto de justicia social, es un asunto de ser uno inteligente y saber de que aquellas personas que se esfuerzan en educar a los hijos de esta patria merecen no solamente eso y más, y que deben de tener las herramientas.

Tiempo atrás, también, le firmé otro proyecto a don Wagner Jiménez, porque tengo la confianza de que cuando se construyen cosas para el país, podemos cambiar el destino de muchos.

Pero qué triste es saber que dijeron que había clases virtuales y hasta el día de hoy hay estudiantes que no tienen Internet, que a su escuela no les llega ni siquiera ni un teléfono, que estamos lejos de querer tener una virtualidad educativa cuando las oportunidades no son iguales, cuando en este país no se soluciona la conectividad.

No puede ser posible que tengamos niños y niñas allá en Coronado de Osa que tienen que salir a la calle principal con un teléfono, hasta prestado, para ir a hacer tareas, porque en su escuelita no hay un buen Internet.

No puede ser posible que gente de San Vito no tiene conexión, que sin vamos a las zonas indígenas no hay una sola que tenga una buena señal. Y peor, en los Altos del Brujo, allá a la par de Panamá, a cinco metros de la calle que colinda con Costa Rica, los panameños tienen Internet, electricidad, calle asfaltada, y los costarricenses no tienen sino una calle de lastre, una escuela que Omar Dengo curiosamente llevó unas computadoras hasta allá, pero no había electricidad y menos Internet. Y brillan por su ausencia las respuestas, hasta el día de hoy.

No puede ser que allá en Chánguina, cuando vapulearon a todas las personas que se opusieron en medio puente y los pusieron ahí en Covasur, les dijeron que en seis meses en el Gobierno de Luis Guillermo Solís los iban a reubicar para darles una parcela para que fueran a sembrar, para que tuvieran un título de propiedad y hasta el día de hoy les mintieron. Y don Luis Guillermo y don Carlos Alvarado les resolvió tampoco, siguen engañados allá esperando.

Y ahora dicen que es decisión de un juez, cuando él decida dar esos terrenos o no; cosa que me parece grave, porque yo soy de las personas que cuando doy la palabra la cumplo.

Y yo, más bien, felicito a don Wagner Jiménez, porque ha tenido la sensibilidad con el sector educativo, con los costarricenses.

Claro que no celebro que a los educadores los repriman y los leñateen y eso queda en la historia también. Claro que no voy a celebrar que se coarte la libertad de expresión y que las personas no puedan manifestarse y decir que están inconformes con algo. Y no estoy hablando de desórdenes públicos, no. Es que tenemos personas siguiendo muchas veces a las calles por la razón correcta.

Y hoy este proyecto viene a reformar algo que no debió ser desde un principio. Mis felicitaciones a los educadores, esperemos que esto, de verdad, les traiga buenas y sanas noticias a personas que se esfuerzan y hacen hasta lo posible por educar a los hijos de esta patria.

Que Dios les bendiga, muy buenas tardes y que brille Costa Rica.

Presidenta a. i. Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández:

Continúa en el uso de la palabra la diputada Hidalgo Herrera, doña Carolina, hasta por diez minutos.

Diputada Carolina Hidalgo Herrera:

Gracias.

Bueno, en primer lugar, quisiera plantear mi voto afirmativo al proyecto que ha liderado el diputado Wagner Jiménez, mi reconocimiento por el posicionamiento de la defensa de los derechos del sector de educación y toda la población docente que ha sido una constante en la agenda de trabajo del diputado Wagner Jiménez.

Así que al cierre de este cuatrienio vale la pena ser generosos y generosas reconociendo lo que ha sido una constante en la agenda de las y los compañeros y, en este caso de manera exitosa, logrando los consensos necesarios para el resguardo de los derechos de esta población.

Este proyecto no solo significa ese resguardo a ese derecho, sino que adicionalmente también plantea el gran espíritu reformista que ha estado presente durante estos cuatro años y cómo una reforma de tanta trascendencia como la reforma fiscal, en la que se comprometió este Plenario, también ha tenido la posibilidad de ser revisada en este cuatrienio y plantear sus respectivas mejoras.

No siempre ha existido una voluntad, con una claridad país, de plantear una reforma que en este caso vino a dar un balance fundamental, sino también es que, en el camino, en el transitar, pues sí, como toda reforma tiene espacios de mejora, este es un ejemplo y ha existido apertura para hacer esta revisión.

Uno de los elementos que desde mi punto de vista le hace falta al proceso de la generación de la norma para este Congreso es que hacemos estudios respectivos de previo a la generación de las leyes, luego podemos observar alguna parte de la ejecución, pero lo cierto es que muy pocas veces hay posibilidad en un mismo cuatrienio de hacer una evaluación del mismo y poder hacer o plantear las mejoras.

Aquí también reconozco a mi compañera Nielsen Pérez que, desde la perspectiva de los objetivos del desarrollo sostenible, ha planteado distintos instrumentos que utilizan otros congresos para hacer una evaluación del marco jurídico que se emite desde este espacio, pero que no necesariamente se le hace una evaluación, sino que es más al día a día y a partir del impacto de los señalamientos que hacen los distintos sectores.

En hora buena, acá estamos haciendo la observación por una afectación económica a un sector que, además, es especialmente vulnerable, con pocos ingresos. Pero qué tal la generación de muchísimas otras normas que no necesariamente tienen esa posibilidad de evaluación de la norma.

Entonces, me parece importante revisar, darles seguimiento a esos instrumentos de evaluación. Y dado que este proyecto, además, ha funcionado para que aquí se plantee algún debate también de mejoras de reforma al Reglamento y los

procedimientos internos institucionales, valga decir que la evaluación la hemos dejado de lado.

Así como se generó una reforma fiscal que el país esperó durante décadas, también se generó la reforma al Reglamento, que si bien es cierto estuvo en gran medida planteada a partir de los objetivos de eficiencia, reconozco y sé que no es perfecta, como no lo es ningún proceso de construcción conjunta que pretende, por supuesto, evolucionar y generar impactos cada vez mejores.

Sí, la reforma al Reglamento requiere de algunos ajustes. A eso me pongo a disposición también siempre en la lógica de sumar criterios, de sumar análisis, de ver distintas perspectivas, pero también reconocer que fue parte de los grandes avances de este cuatrienio.

La reforma al Reglamento tenía también una cantidad importante de años de esperar una gestión, una posibilidad, una suerte de acuerdo político. Y fue posible gracias a la madurez, si bien es cierto, de muchas de las fracciones aquí presentes que entendieron que la dinámica del bipartidismo en la que se construyó inicialmente el Reglamento que tenía esta Asamblea ya no estaba presente.

Tan es así que inclusive el próximo cuatrienio estarán aquí presentes seis fracciones políticas y este Reglamento facilitará en gran medida el debate. Que si el artículo 80, que si no, que si el cuórum, que si no, bueno, es parte de lo que hay que gestionar.

Y, además, la reforma integral no fue la única que se ha hecho en este cuatrienio, se le han hecho ajustes importantes relacionados con distintas materias, pequeños elementos, y también la materia de acoso que estaba pendiente, que se le ha adjuntado al mismo.

Pero volviendo al tema de la evaluación, tampoco hemos hecho una evaluación institucional sobre cuáles han sido los aciertos de esa reforma, la necesidad o el impacto que ha tenido en la celeridad de muchos de los procedimientos, la incorporación de distintas vías, sobre todo rápidas o abreviadas y cómo estas son de alta aplicación tanto en comisión como en el Plenario, me parece que sí le han dado una agilidad importante que antes no tenía.

Entonces, tanto en la reforma fiscal como en la reforma al Reglamento, la apertura a esa revisión, a esa evaluación y a la mejora constante, pues sigue siendo parte del espíritu reformista, de evolución de la fracción oficialista y, en este caso, apoyaremos entonces al diputado Wagner Jiménez para aportar a esa apertura.

Gracias, presidenta.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

¿Suficientemente discutido? Discutido.

Treinta y seis diputados y diputadas presentes en el salón.

Corre el tiempo reglamentario.

Cuarenta diputadas y diputados presentes en el salón. Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Alpízar Castro, Azofeifa Trejos, Benavides Jiménez, Valladares Rosado, Rodríguez Steller, Pérez Pérez, Vega Rodríguez.

Finalizar votación. Cuarenta votos a favor, cero en contra, aprobado en segundo debate el expediente 22.744.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

SEGUNDO DEBATE EXP. 22.744

Para (Voto: 40)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Nicolás Solano Franggi	Niño Gutiérrez Karine
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez López Édgar Jovel		

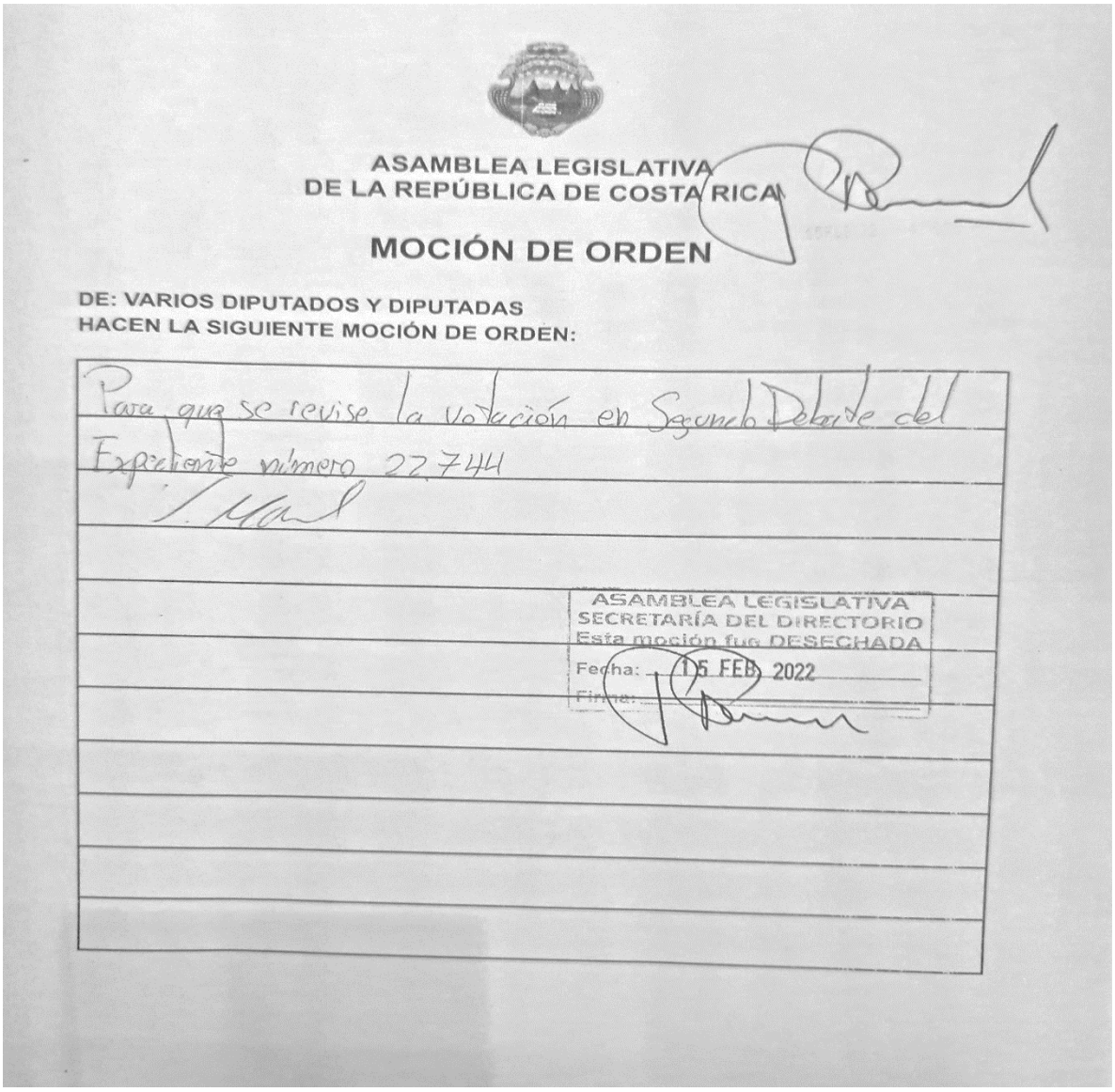
Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Rodríguez Steller Erick		

Abrir puertas.

Se ha presentado una moción de revisión al expediente anteriormente aprobado.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

MOCIÓN DE ORDEN

DE: VARIOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS
HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN DE ORDEN:

Para que se revise la votación en Segundo Debate del Expediente número 22.744

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue DESECHADA
Fecha: 15 FEB 2022
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Azofeifa Trejos, Vega Rodríguez, Gourzong Cerdas y Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Treinta y ocho votos en contra, cero a favor, rechazada la moción de revisión.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REVISIÓN

Para (Voto: 0)

Contra (Voto: 38)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Vega Rodríguez Paola Viviana	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel	

No-Votación (Total: 5)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Corrales Chacón María José	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Nicolás Solano Franggi	Rodríguez Steller Erick	

Pasa al Poder Ejecutivo para lo que corresponda.

Abrir puertas.

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 21.801, ADICIÓN DE UN NUEVO INCISO 8) AL ARTÍCULO 3 Y REFORMA DEL ARTÍCULO 27, LEY DE IMPUESTOS AL VALOR AGREGADO N.º 6826 DEL 8 DE NOVIEMBRE DE 1982 Y SUS REFORMAS

Continúa la discusión, por el fondo en el trámite de primer debate.

De conformidad con la moción de orden aprobada en la sesión ordinaria número 0907 celebrada el 10 de febrero del 2022 y de conformidad con los alcances del artículo 148 bis se informan a las señoras y señores diputados que pueden presentar mociones de fondo desde el momento del anuncio hasta las dieciocho horas correspondiente al cierre de la sesión ordinaria del plenario.

EXPEDIENTE N.º 21.987, ADICIÓN DE UN TÍTULO V DE INFRACCIONES, SANCIONES A LA REFORMA INTEGRAL, LEY GENERAL SOBRE EL VIH, LEY 9797

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.987/21.987%20Primer%20d%C3%ADa%2015-2-2022.pdf

EXPEDIENTEN N.º 21.397, LEY PARA PROMOVER LA TRANSPARENCIA EN EL SUMINISTRO DE INFORMACIÓN EN EL SECTOR PÚBLICO

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.397/21.397%20Primer%20d%C3%ADa%2010-2-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 21.926, AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA LA CONDONACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PATENTE AMBULANTE, VENTA DE PERIÓDICO

Continúa la discusión, por el fondo en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/21.926/21.926%20Segundo%20d%C3%ADa%2015-2-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.487, LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL

Continúa la discusión, por el fondo en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137 las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.487/22.487%20Segundo%20d%C3%ADa%2015-2-2022.pdf

EXPEDIENTE N.º 22.673, AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN

Continúa la discusión por el fondo en el trámite de primer debate con el primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Se ha presentado una moción de fondo en el segundo día de mociones pasa a la comisión dictaminadora.

La moción se puede localizar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.673/22.673%20Segundo%20d%C3%ADa%2015-2-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.455, LEY DE ARRENDAMIENTO HABITACIONAL Y SUS DIFERENTES MODALIDADES

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Se han presentado mociones de fondo, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.455/22.455%20Primer%20d%C3%ADa%2015-2-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.394, LEY PARA REFORMAR EL ARTÍCULO 5 DE LA LEY N.° 8454, LEY DE CERTIFICADOS, FIRMAS DIGITALES Y DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS, DEL 30 DE AGOSTO DEL 2005, Y EL ARTÍCULO 183 DE LA LEY N.° 7732, LEY REGULADORA DEL MERCADO DE VALORES, DEL 17 DE DICIEMBRE DE 1997

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137. Pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.394/22.394%20Primer%20dia%2010-2-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 22.373, FORMA DE PAGO DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO A LAS CERVEZAS

Inicia la discusión en el trámite de primer debate con la explicación del dictamen.

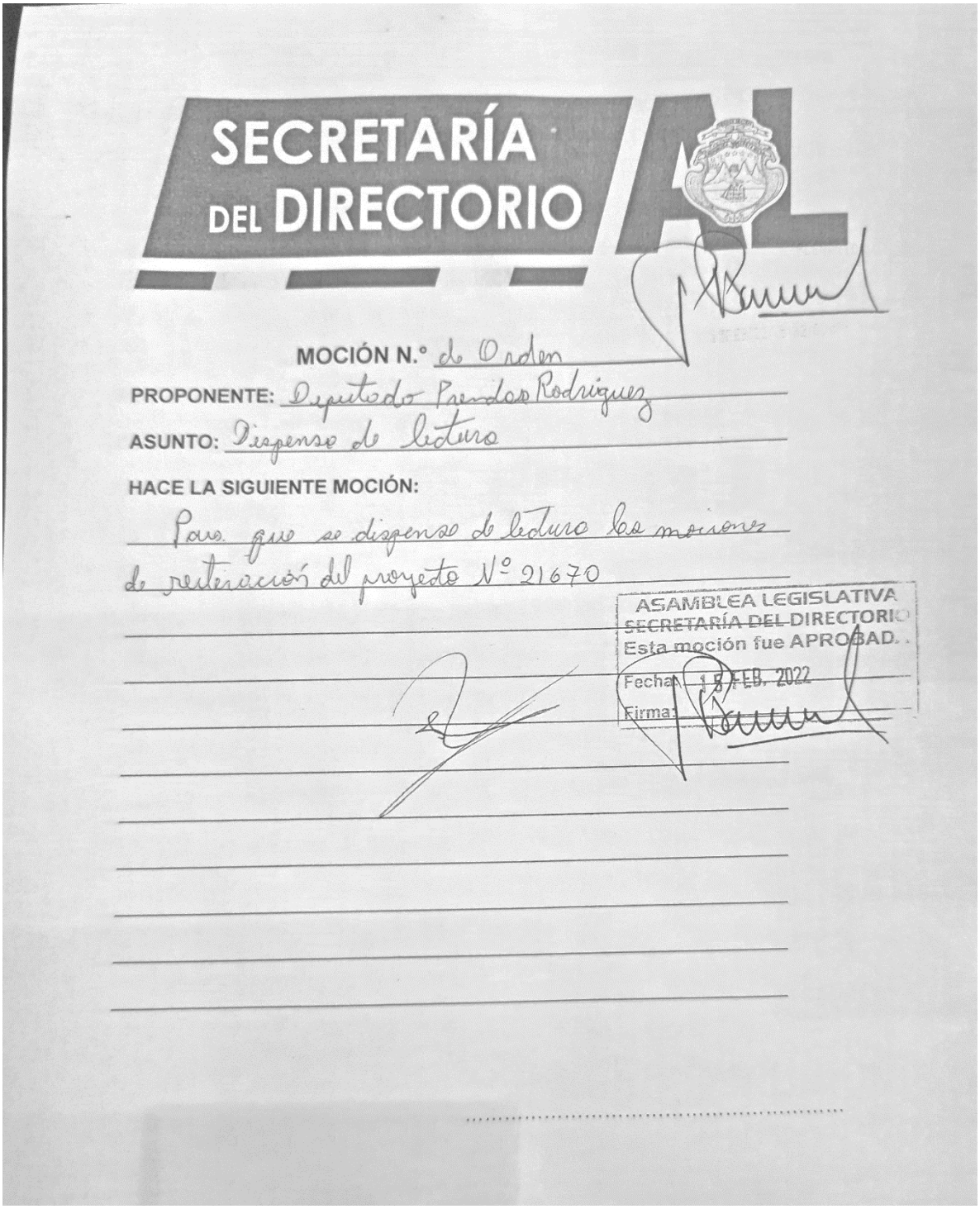
Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, las cuales pasan a la comisión dictaminadora.

Estas mociones se pueden consultar en el siguiente enlace:
http://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.373/22.373%20Primer%20d%C3%ADa%2015-2-2022.pdf

EXPEDIENTE N.° 21.670, LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el conocimiento de las mociones de reiteración.

Se ha presentado una moción de orden, que le solicito a la señora secretaria proceder a dar lectura.



SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

MOCIÓN N.° de Orden

PROPONENTE: Diputado Pandora Rodríguez

ASUNTO: Dispensa de lectura

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se dispense de lectura las mociones de reiteración del proyecto N° 21670

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 15 FEB. 2022
Firma:

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido. Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Cruickshank Smith, Gourzong Cerdas, Nicolás Solano, Valladares Rosado, Vega Rodríguez, Núñez Piña, Álvarez López, Cruickshank Smith, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Treinta y nueve votos a favor, uno en contra. Aprobada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE DISPENSA DE LECTURA EXP 21,670

Para (Voto: 39)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Castillo Méndez Mario Eduardo
Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Hidalgo Herrera Carolina	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Montero Gómez Catalina	Montiel Héctor Aida María	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Sánchez Carballo Enrique	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel

Contra (Voto: 1)

Vega Rodríguez Paola Viviana

No-Votación (Total: 5)

Corrales Chacón María José	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Rodríguez Steller Erick	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 1.

Luis Ramón Carranza
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE 21.670

"LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS"

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

DIPUTADO LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario legislativo se constituya en comisión general y conozca las siguientes mociones de fondo adjuntas:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 1-1

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta diputados y diputadas presentes en el salón. Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Muñoz Céspedes, Cruickshank Smith, Sánchez Carballo, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Doce votos a favor, veintiocho en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION N° 1 EXP 21.670

Para (Voto: 12)

Avendaño Calvo Carlos Luis	Castillo Méndez Mario Eduardo	Díaz Mejías Shirley
Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Núñez Piña Melvin Ángel	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana

Contra (Voto: 28)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez López Édgar Jovel		

No-Votación (Total: 5)

Corrales Chacón María José	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Rodríguez Steller Erick	Viales Villegas Gustavo Alonso	

En discusión la moción de reiteración número 2 del diputado Carranza Cascante.

Luis Ramón Carranza
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R

EXPEDIENTE 21.670

"LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS"

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

DIPUTADO LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario legislativo se constituya en comisión general y conozca las siguientes mociones de fondo adjuntas:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 2-1

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Treinta y nueve diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Cruickshank Smith, Guevara Navarrete, Chacón Monge, Sánchez Carballo, Montiel Héctor, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION N° 2 EXP 21.670

Para (Voto: 9)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana

Contra (Voto: 30)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Valladares Rosado Paola Alexandra	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel

No-Votación (Total: 5)

Corrales Chacón María José	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Nicolás Solano Franggi
Rodríguez Steller Erick	Viales Villegas Gustavo Alonso	

Abrir puertas.

En discusión la moción de reiteración número 3 del diputado Carranza Cascante.

Luis Ramón Carranza
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.

S.J/12/07/21 14:50:35

EXPEDIENTE 21.670

"LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS"

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

DIPUTADO LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario legislativo se constituya en comisión general y conozca las siguientes mociones de fondo adjuntas:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN
REITERACIÓN
Nº 3-1

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Cuarenta y un diputados y diputadas presentes en el salón.

Iniciar votación.

Benavides Jiménez, Azofeifa Trejos, Gourzong Cerdas, Cascante Cascante, Valladares Rosado, Gómez Obando, Ramos González, Muñoz Céspedes, Avendaño Calvo, Núñez Piña, Vega Rodríguez, Díaz Mejía, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Nueve votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION N° 3 EXP 21.670

Para (Voto: 9)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter	Pérez Pérez Nielsen
Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana

Contra (Voto: 32)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel	

No-Votación (Total: 3)

Corrales Chacón María José	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 4.



Luis Ramón Carranza
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

EXPEDIENTE 21.670

"LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS"

Margarita Matarrita R.

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

S.D/120CP21/exG:41118

DIPUTADO LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario legislativo se constituya en comisión general y conozca las siguientes mociones de fondo adjuntas:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 4-1

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Alpízar Castro, Cascante Cascante, Montero Gómez, Benavides Jiménez, Volio Pacheco, Ramos González, Fonseca Fonseca, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Treinta y dos votos en contra, seis a favor. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION N° 4 EXP 21.670

Para (Voto: 6)

Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel	Muñoz Céspedes Walter
Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer	Vega Rodríguez Paola Viviana

Contra (Voto: 32)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel	

No-Votación (Total: 6)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Corrales Chacón María José	Hidalgo Herrera Carolina
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick	Sánchez Carballo Enrique

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 5, del diputado Carranza Cascante.

Luis Ramón Carranza
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R
S.D/12OCT'21/

EXPEDIENTE 21.670

"LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS"

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

DIPUTADO LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario legislativo se constituya en comisión general y conozca las siguientes mociones de fondo adjuntas:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 5-1

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Abarca Mora, Céspedes Cisneros, Gourzong Cerdas, Alvarado Arias, Cruickshank Smith, Guevara Navarrete, Viales Villegas, Valladares Rosado, Ramos González, Ramos González, Castillo Méndez, Díaz Mejía, Vega Rodríguez, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y uno en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION N° 5 EXP 21.670

Para (Voto: 7)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Montero Gómez Catalina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana		

Contra (Voto: 31)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez López Édgar Jovel		

No-Votación (Total: 6)

Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José	Hidalgo Herrera Carolina
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Steller Erick

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 6, del diputado Carranza Cascante.



Luis Ramón Carranza
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R
S.D/12OCT'21/

EXPEDIENTE 21.670

"LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS"

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

DIPUTADO LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario legislativo se constituya en comisión general y conozca las siguientes mociones de fondo adjuntas:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 6-1

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Castillo Méndez, Delgado Orozco, Valladares Rosado, Benavides Jiménez, Viales Villegas, Nicolás Solano, Sánchez Carballo, Díaz Mejía, Álvarez López, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION N° 6 EXP 21.670

Para (Voto: 7)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana		

Contra (Voto: 31)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton
Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos
Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert
Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa
Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María
Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa
Álvarez López Édgar Jovel		

No-Votación (Total: 7)

Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Chacón Monge Luis Fernando	Corrales Chacón María José
Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Pérez Pérez Nielsen
Rodríguez Steller Erick		

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 7 del diputado Carranza Cascante.



Luis Ramón Carranza
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.
S.D/12OCT'21/15:41:32

EXPEDIENTE 21.670

"LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS"

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

DIPUTADO LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario legislativo se constituya en comisión general y conozca las siguientes mociones de fondo adjuntas:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 7-1

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Valladares Rosado, Alvarado Arias, Castillo Méndez, Sánchez Carballo, Avendaño Calvo, Cruickshank Smith, Díaz Mejía, Ramos González y Vega Rodríguez.

Ramos González, Vega Rodríguez, Vega Rodríguez.

Finalizar votación.

Siete votos a favor, treinta y tres en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION N° 7 EXP 21.670

Para (Voto: 7)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Ramos González Welmer	Sánchez Carballo Enrique
Vega Rodríguez Paola Viviana		

Contra (Voto: 33)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alpízar Castro Ignacio Alberto
Alvarado Arias Mileyde	Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel
Benavides Jiménez Carlos Ricardo	Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando
Chan Mora Carmen Irene	Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena
Delgado Orozco Ana Lucía	Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley
Fonseca Fonseca Jorge Luis	Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María
Gómez Obando Giovanni Alberto	Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto
Masís Castro Erwen Yanan	Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi
Núñez Piña Melvin Ángel	Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla
Salas Eduarte Aracelly	Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra
Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel

No-Votación (Total: 5)

Corrales Chacón María José	Muñoz Céspedes Walter	Muñoz Fonseca Pedro Miguel
Pérez Pérez Nielsen	Rodríguez Steller Erick	

Abrir puertas.

En conocimiento la moción de reiteración número 8 del diputado Carranza Cascante.



Luis Ramón Carranza
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

S.D/120CT'21/PM3:41:36

Margarita Matarrita R.

EXPEDIENTE 21.670

"LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS"

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

DIPUTADO LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario legislativo se constituya en comisión general y conozca las siguientes mociones de fondo adjuntas:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 8-1

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Hidalgo Herrera, Ramos González, Díaz Mejía, Benavides Jiménez, Vega Rodríguez, Cruickshank Smith.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta y dos en contra. Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION N° 8 EXP 21.670

Para (Voto: 8)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Hidalgo Herrera Carolina	Montero Gómez Catalina
Morales Mora Victor Manuel	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Contra (Voto: 32)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi	Núñez Piña Melvin Ángel
Prendas Rodríguez Jonathan	Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly
Ulate Valenciano Daniel Isaac	Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso
Volio Pacheco Zoila Rosa	Álvarez López Édgar Jovel	

No-Votación (Total: 5)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Corrales Chacón María José	Muñoz Céspedes Walter
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Rodríguez Steller Erick	

Abrir puertas.

Doña Paola, ¿está pidiendo la palabra por el orden?

Hasta por dos minutos.

Diputada Paola Vega Rodríguez:

Gracias, presidenta.

Es que veo a varios diputados y diputadas conversando, hasta acá se oye, que es un poco extraño que los diputados proponentes de estas mociones nos tengan aquí votando sin defenderlas.

Pero yo debo advertir que es una casualidad bastante conveniente de que este proyecto, que fue metido a última hora en la moción de posposición, sin negociación previa, todas las mociones de reiteración corresponden a los tres diputados que están con covid en este momento.

Entonces, es una casualidad muy conveniente para los proponentes del proyecto, pero, justamente los tres que presentaron mociones no están aquí defendiéndolas. porque están con covid y, en cierta forma, hay una falta de cortesía parlamentaria de violentarle su derecho de estar aquí defendiendo sus mociones.

Presidenta Silvia Hernández Sánchez:

Gracias, doña Paola.

Para señalarle que esto está en la moción firmada presentada desde ayer, así es. Usted puede venir a corroborarlo, esa suposición que usted menciona de cuchicheo está en la moción que tiene las firmas de todos los jefes de fracción, moción desde ayer que no se dio por el tema de cuórum, moción que se dio hoy, igualmente, la misma que además usted votó a favor. Hubo cuarenta y un diputados presentes, ningún voto en contra.

En conocimiento la moción de reiteración número 9, del diputado Carranza Cascante:

Luis Ramón Carranza
DIPUTADO DE LA REPÚBLICA

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

Margarita Matarrita R.
S.D/1206"21/09:41:41

EXPEDIENTE 21.670

"LEY PARA EL RESCATE DE LAS FINANZAS DEL INSTITUTO COSTARRICENSE DE ELECTRICIDAD Y SUS EMPRESAS"

MOCIÓN DE REITERACIÓN VÍA ARTÍCULO 138

DIPUTADO LUIS RAMÓN CARRANZA CASCANTE

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que de conformidad con el artículo 138 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, el Plenario legislativo se constituya en comisión general y conozca las siguientes mociones de fondo adjuntas:

SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
MOCIÓN REITERACIÓN
Nº 9-1

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Cerrar puertas.

Iniciar votación.

Avendaño Calvo, Cruickshank Smith, Díaz Mejías, David Gourzong, Nicolás Solano, Hidalgo Herrera, Benavides Jiménez.

Finalizar votación.

Ocho votos a favor, treinta en contra.

Rechazada la moción.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION DE REITERACION N° 9 EXP 21.670

Para (Voto: 8)

Castillo Méndez Mario Eduardo	Hidalgo Herrera Carolina	Morales Mora Victor Manuel
Muñoz Céspedes Walter	Pérez Pérez Nielsen	Ramos González Welmer
Sánchez Carballo Enrique	Vega Rodríguez Paola Viviana	

Contra (Voto: 30)

Abarca Mora Pablo Heriberto	Aiza Campos Luis Antonio	Alvarado Arias Mileyde
Avendaño Calvo Carlos Luis	Azofeifa Trejos Marolin Raquel	Benavides Jiménez Carlos Ricardo
Cascante Cascante Oscar Mauricio	Chacón Monge Luis Fernando	Chan Mora Carmen Irene
Cruickshank Smith Eduardo Newton	Céspedes Cisneros Nidia Lorena	Delgado Orozco Ana Lucía
Dolanescu Valenciano Dragos	Díaz Mejías Shirley	Fonseca Fonseca Jorge Luis
Gourzong Cerdas David Hubert	Guevara Navarrete José María	Gómez Obando Giovanni Alberto
Hernández Sánchez Silvia Vanessa	Jiménez Zúñiga Wagner Alberto	Masís Castro Erwen Yanan
Montiel Héctor Aida María	Nicolás Solano Franggi	Prendas Rodríguez Jonathan
Rodríguez Hernández Xiomara Priscilla	Salas Eduarte Aracelly	Ulate Valenciano Daniel Isaac
Valladares Rosado Paola Alexandra	Viales Villegas Gustavo Alonso	Volio Pacheco Zoila Rosa

No-Votación (Total: 7)

Alpízar Castro Ignacio Alberto	Corrales Chacón María José	Montero Gómez Catalina
Muñoz Fonseca Pedro Miguel	Núñez Piña Melvin Ángel	Rodríguez Steller Erick
Álvarez López Édgar Jovel		

Abrir puertas.

Me permito informa a las señoras y señores diputados que de conformidad con los alcances del artículo 114 del Reglamento de la Asamblea Legislativa esta Presidencia ha asignado once proyectos de ley a las comisiones legislativas correspondientes.

La lista de asignación de proyectos de ley se incorpora en el acta para su debida publicidad. (Ver anexo 5)

Al ser las dieciocho horas con un minuto se levanta la sesión.

Silvia Hernández Sánchez
Presidenta

Aracelly Salas Eduarte
Primera secretaria

Xiomara Priscilla Rodríguez Hernández
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

Expediente	Fecha de presentación	Diputada o diputado	Sesión
22.868	15-2-2022	Dolanescu Valenciano, Dragos	92
22.761	15-2-2022	Ulate Valenciano, Daniel	92
22.799	15-2-2022	Pérez Pérez, Nielsen	92
22.804.	15-2-2022	Pérez Pérez, Nielsen	92
22.811	15-2-2022	Pérez Pérez, Nielsen	92
22.861	15-2-2022	Pérez Pérez, Nielsen	92
22.862	15-2-2022	Pérez Pérez, Nielsen	92
22.864	15-2-2022	Pérez Pérez, Nielsen	92
22.872	15-2-2022	Pérez Pérez, Nielsen	92
22.883	15-2-2022	Pérez Pérez, Nielsen	92
22.886	15-2-2022	Pérez Pérez, Nielsen	92

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA LA CONDONACIÓN Y EXONERACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PATENTE AMBULANTE (VENTA DE PERIÓDICO) (Anteriormente denominado: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA LA CONDONACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PATENTE AMBULANTE (VENTA DE PERIÓDICO)

Expediente N.° 21.926

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO

VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 21.926

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas al proyecto **AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA LA CONDONACIÓN Y EXONERACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PATENTE AMBULANTE (VENTA DE PERIÓDICO) (Anteriormente denominado: AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ PARA LA CONDONACIÓN DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DE CARÁCTER MUNICIPAL POR CONCEPTO DE PATENTE AMBULANTE (VENTA DE PERIÓDICO)**, expediente N.° 21.926, que se discutieron en la sesión ordinaria N.° 18 del 12 de enero de 2022, de las cuales una fue **aprobada** 63-18 (3-137) y dos fueron **rechazadas** 61-18 (1-137), 62-18 (2-137).

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (60-18) que fue aprobada.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 63-18 (3-137) de varias y varios diputados:

Mociones rechazadas

Moción N.° 61-18 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 62-18 (2-137) de varias y varios diputados:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintidós

Daniel Ulate Valenciano
Presidente

Roberto Thompson Chacón
Secretario ad hoc

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL

Expediente N.° 22.487

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.487

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre dieciséis mociones presentadas al proyecto, **LEY DE VIVIENDA MUNICIPAL** expediente N.° 22.487, que se discutieron en la sesión ordinaria N.° 18 del 12 de enero de 2022, de las cuales diez fueron **aprobadas** 67-18 (2-137), 69-18 (3-137), 70-18 (4-137), 71-18 (5-137) 72-18 (6-137), 73-18 (7-137), 75-18 (8-137), 76-18 (9-137), 78-18 (10-137), 80-18 (11-137 y seis fueron **rechazadas** 65-18 (1-137), 66-18 (2-137) 68-18(3-137), 74-18(10-137), 77-18(13-137) y 79-18 (15-137).

Se adjuntan dos mociones: una de dispensa de lectura 64-18 que fue aprobada y una de revisión 81-18 que fue rechazada.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 67-18 (3-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.° 69-18 (5-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 70-18 (6-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.° 71-18 (7-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.° 72-18 (8-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.° 73-18 (9-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 75-18 (11-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.° 76-18 (12-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Moción N.° 78-18 (14-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.° 80-18 (16-137) del diputado Víctor Morales Mora:

Mociones rechazadas

Moción N.° 65-18 (1-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 66-18 (2-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 68-18 (4-137) de varios diputados y diputadas:

Moción N.° 74-18 (10-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.° 77-18 (13-137) de varios señores y señoras diputados:

Moción N.° 79-18 (15-137) de varios diputados y diputadas:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Daniel Ulate Valenciano
Presidente

Robero Thompson Chacón
Secretario ad hoc

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN

Expediente N.° 22.673

CUARTA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 22.673

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto **AUTORIZACIÓN MUNICIPAL PARA PROMOVER LA DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD DE SUS CONTRIBUYENTES Y FACILITAR LA RECAUDACIÓN,** expediente N.° 22.673, que se discutió en la sesión ordinaria N.° 18 del 12 de enero de 2022, la cual fue **aprobada** 83-18 (1-137).

Se adjunta una moción de dispensa de lectura (82-18) que fue aprobada.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N.° 83-18 (1-137) del diputado José María Villalta Flórez-Estrada:

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los doce días del mes de enero del año dos mil veintidós.

Daniel Ulate Valenciano
Presidente

Roberto Thompson Chacón
Secretario ad hoc

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

PROYECTOS NUEVOS

Oficio SD 029-21-22 del 15 de febrero de 2022

El Departamento Secretaría del Directorio se permite informar que ha recibido los siguientes proyectos de ley, los cuales la señora Presidenta de la Asamblea Legislativa, de conformidad con el artículo 114 del R.A.L., debe asignarles Comisión para su estudio, a saber:

1) DEL PODER EJECUTIVO. "MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 22, 23 Y 131 DEL CÓDIGO NOTARIAL LEY N° 7764 DEL 17 DE ABRIL DE 1998". EXPEDIENTE Nº 22.513 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURIDICOS.**

2) DE LA DIPUTADA VILLEGAS ÁLVAREZ, SYLVIA PATRICIA. "DESAFECTACIÓN DEL USO PÚBLICO DE TERRENOS PROPIEDAD DE LA MUNICIPALIDAD DE CARTAGO PARA QUE LOS DONE A LA ASOCIACIÓN SERES DE LUZ". EXPEDIENTE Nº 22.764 asignado a **COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE CARTAGO, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURÍSTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA EXP.20.939**

3) DE LA DIPUTADA AZOFEIFA TREJOS, MARULIN. "PROYECTO DE LEY QUE OTORGA PERSONALIDAD JURÍDICA AL FONDO DE CAPITAL Y AHORRO DE LOS TRABAJADORES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA)". EXPEDIENTE Nº 22.806 asignado a ***COMISIÓN ESPECIAL DE LA PROVINCIA DE LIMÓN, ENCARGADA DE ANALIZAR, INVESTIGAR, ESTUDIAR, DICTAMINAR Y VALORAR LAS RECOMENDACIONES PERTINENTES EN RELACIÓN CON LA PROBLEMÁTICA SOCIAL, ECONÓMICA, EMPRESARIAL, AGRÍCOLA, TURISTICA, LABORAL Y CULTURAL DE DICHA PROVINCIA, EXPEDIENTE LEGISLATIVO N.° 20.935.***

4) DEL DIPUTADO PRENDAS RODRÍGUEZ, JONATHAN Y OTROS. "LEY PARA DECLARAR EL ÚLTIMO JUEVES DE NOVIEMBRE COMO EL DÍA DE ACCIÓN DE GRACIAS EN COSTA RICA". EXPEDIENTE Nº 22.807 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

5) DEL DIPUTADO HOEPELMAN PAEZ, HARLLAN. "DEROGATORIA DE LA RESTRICCIÓN VEHICULAR EN EMERGENCIA NACIONAL". EXPEDIENTE Nº 22.813 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

6) DE LA DIPUTADA NIÑO GUTIÉRREZ, ANA KARINE. "REFORMA DEL ARTÍCULO 6 DEL TÍTULO IV DE LA LEY NO. 9635, FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PÚBLICAS, PARA EXCEPCIONAR A LOS ENTES PÚBLICOS NO ESTATALES DE LA APLICACIÓN DE LA REGLA FISCAL". EXPEDIENTE Nº 22.823 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONOMICOS.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS

Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 029-21-22

7) DEL DIPUTADO DOLANESCU VALENCIANO, DRAGOS Y OTROS. "DECLARATORIA DE CIUDADANO DE HONOR AL PINTOR RAFAEL ÁNGEL GARCÍA CONOCIDO COMO FELO GARCÍA". EXPEDIENTE Nº 22.824 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE HONORES.**

8) DE LA DIPUTADA VEGA RODRÍGUEZ, PAOLA VIVIANA Y DEL DIPUTADO VILLALTA FLOREZ ESTRADA, JOSÉ MARÍA. "LEY PARA FACILITAR LOS PROCESOS DE NOTIFICACIÓN DE APERTURA DE PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS POR ACOSO U HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN EL EMPLEO Y LA DOCENCIA". EXPEDIENTE Nº 22.832 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE LA MUJER.**

9) DEL DIPUTADO MORALES MORA, VÍCTOR MANUEL. "LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO ECONÓMICO Y SOCIAL (CCES)". EXPEDIENTE Nº 22.844 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION.**

10) DEL DIPUTADO AIZA CAMPOS, LUIS ANTONIO. "DESAFECTACIÓN DE USO PÚBLICO Y AUTORIZACIÓN A LA MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ PARA DONE UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD A LAS TEMPORALIDADES DE LA ARQUIDIÓCESIS TILARÁN". EXPEDIENTE Nº 22.867 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO.**

11) DE LA DIPUTADA AZOFEIFA TREJOS, MARULIN. "LEY PARA LA PROMOCIÓN DEL CULTIVO E INDUSTRIALIZACIÓN DE YUCA CON LA FINALIDAD DE DESARROLLAR EL MERCADO DE HARINA DE YUCA". EXPEDIENTE Nº 22.879 asignado a **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS.**

Atentamente,

ASAMBLEA LEGISLATIVA SECRETARÍA DEL DIRECTORIO COSTA RICA

MARGARITA MATARRITA ROJAS
JEFA DE ÁREA DE EXPEDIENTES

EDEL REALES NOBOA
***DIRECTOR a.i.**

MARGARITA MATARRITA ROJAS
Jefa de Área de Unidad de Gestión de Expedientes SD 029-21-22